

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

Boletín profesional

OBRAS DE GARCÍA IZCARA

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas. — Para nuestros suscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas. — Para nuestros suscriptores: 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas. — Para nuestros suscriptores: 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas. — Para nuestros suscriptores: 3.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe a la Administración de esta Revista.

EXITO EDITORIAL



**En tres meses se han vendido
500 ejemplares de la obra**

ELEMENTOS DE ARTE DE RECETAR Y COLECCION DE RECETAS PARA VETERINARIOS Y ESTUDIANTES, por el Dr. OTTO REGEBOGEN Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción de la 2.^a edición alemana, por el Dr. P. Farreras. Un tomo de cerca 300 páginas encuadernado en tela, 6'50 pesetas. Para los suscriptores de la REVISTA sólo 5 pesetas.

*Un libro moderno, muy bueno, y, para
nuestros suscriptores, muy barato.*

Manual de Terapéutica General para Veterinarios

POR EL

Dr. E. Fröhner

CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE BERLIN

Traducción española por el

Dr. P. Farreras

Un tomo en 4.º de más de 300 páginas, encuadernado en tela, 10 ptas.

Para nuestros suscriptores, sólo 5 ptas.

Las Terapéuticas generales de veterinaria de que disponemos los españoles, suelen ser demasiado generales y muy poco veterinarias. Esta es, en cambio, eminentemente veterinaria. Bajo la apariencia de un libro elemental, es profundamente didáctica y encierra un gran contenido de doctrina.

En este libro se expone la Terapéutica general veterinaria desde un punto de vista totalmente original. En vez de describir detalladamente cada medicamento por separado, como se acostumbra en otras obras de esta naturaleza, el Dr. Fröhner los agrupa según los efectos que producen en el tratamiento de cada enfermedad y los presenta al lector relacionados con los principios de Fisiología y Patología correspondientes a cada caso. Este método le permite exponer un gran caudal de conocimientos en forma concisa, accesibles tanto al estudiante como al profesor práctico. En esta obra no se trata tan sólo de los medicamentos, sino que también se exponen los modernos métodos terapéuticos (hidroterapia, amasamiento, electroterapia, desinfección, vacunaciones, etc., etc.). Es una de las pocas obras de su clase, que hacen agradable el estudio árido de la Terapéutica.

En Alemania esta obra ha alcanzado varias ediciones, y una de ellas ha sido traducida al inglés por el profesor Klein, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Pensilvania (EE. UU.) La traducción inglesa de esta obra cuesta 3 dólares (más de 15 pesetas). Nosotros ofrecemos la traducción española a nuestros suscriptores, por sólo **cinco pesetas**, porque deseamos que este libro, de gran valor pedagógico, lo posean todos nuestros compañeros.

**Mándenos usted cinco pesetas y recibirá un ejemplar
certificado a vuelta de correo.**

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XV

Barcelona : Marzo-Abril 1921

Núms. 3-4

EDITORIALES

Relación económica entre la Veterinaria y la Ganadería

Por C. SANZ EGAÑA

Inspector de Higiene pecuaria de Málaga

Varios artículos, pasan seguramente de una decena, he publicado insistiendo en la transformación de la veterinaria hacia un criterio económico, alejándola poco a poco de la misión médicoquirúrgica que hasta el presente hemos seguido.

Creo firmemente que la veterinaria será pobre, de escasos horizontes, de penuria social, si continúa como al presente invirtiendo su finalidad, mejor dicho, haciendo al revés su misión profesional: me explicaré. La veterinaria parte del animal enfermo, prodígale cuidados y atenciones para devolverlo sano a la colectividad: ganadería; a mi juicio, sería mejor empezar nuestra intervención profesional por el conjunto: ganadería, pretendiendo su mejora, acrecentando su rendimiento, aumentando su valor, previniendo las enfermedades y, por último, curando a los animales enfermos, comenzando de lo general a lo particular. Un ejemplo, de fácil y frecuente observación, nos lo dan las distintas industrias zoógenas que actualmente conocemos; la bomicultura o sericicultura, la piscicultura, la avicultura, la cunicultura..., todas empiezan cuidando y atendiendo a los animales, seleccionando sus tipos, mejorando sus productos, evitando las causas de enfermedad o muerte y, por último, curando los ejemplares enfermos. Pues, bien; los animales domésticos, constituyen una industria zoógena, la zootecnia, a la que es

aplicable todo lo expuesto para estas otras industrias animales.

Comprendo que con muchos años de existencia, de una ciencia veterinaria, exclusivamente curativa, es muy difícil en un momento cambiar el curso de su trayectoria; ya que no de golpe, lentamente, pero con rapidez, conviene iniciar esta transformación, pensar en esta modificación. A ello nos invita y obligan muchas causas, citadas repetidas veces, siendo la más importante el motor mecánico en competencia con el caballo, y la no menos importante necesidad de acrecentar, por una animalicultura intensiva, los recursos carne, leche, etc., obtenidos de los animales domésticos y cada vez demandados en mayor cantidad.

Para mejor defensa de mi tesis y como base de un lógico razonamiento, quiero exponer en una serie de artículos, cómo se ha desenvuelto la acción veterinaria y cómo debe transformarse y hasta dónde puede llegar. En estos trabajos procuraré condensar las ideas expuestas anteriormente y completar el desarrollo de mi pensamiento sobre este punto de la evolución de la veterinaria, cuya trascendencia conceptúo ocioso encomiar.

Aun a trueque de ser un poco pesado, voy a dividir cómo he hecho, en ocasión reciente, en dos partes mi trabajo: en la primera parte me ocuparé de lo que hacemos, como paso obligado a la siguiente, lo que debemos hacer, y, cómo podemos hacerlo.

PRIMERA PARTE

Albeitería y ganadería extensiva

Nació la veterinaria como una necesidad para asistir y curar a los animales que el hombre domesticó para su ayuda y provecho.

Durante muchos siglos no se ocupó de otra cosa que de curar animales, équidos, principalmente, poniendo a contribución los conocimientos médicos que reinaban en cada época. El veterinario clásico—todavía abunda ese clásico ejemplar—sólo se ocupaba de la medicina animal; no conocía de la ganadería más que los individuos enfermos, los ganados no le interesaban como riqueza, sino como sujetos de clínica; solamente prodigaba cuidados a los animales enfermos o lisiados; admitía tácitamente, en los animales domésticos, la misma espontaneidad económica, bien entendido, que, para la caza, las fieras montaraces, etcétera. El hombre necesitaba el caballo y sus híbridos, que se los daba la naturaleza con la misma sencillez que la liebre, el zorro, etc., y a él, al veterinario, sólo incumbía curar y remediar las dolencias de aquellos animales.

Desde sus antiquísimos orígenes la misión del veterinario se equipara a la del médico; ya en época reciente Cabero señaló muy bien esta misión titulando una de sus obras *Curación racional de los irracionales*; 1728, y posteriormente en su folleto *Templador veterinario de la furia vulgar, en defensa de la facultad veterinaria, o Medicina de las bestias*, 1727, primer trabajo, o mejor precursor de lo que hoy llamaríamos *defensa de la medicina comparada*, que tan esclarecidos paladines ha tenido en la Escuela francesa y tanta influencia ha ejercido entre nosotros.

De todas las prácticas hipiátricas, albeiterescas, veterinarias, la única que nació y se conserva como una norma higiénica con tendencia a un mejor aprovechamiento del animal, es el herrado. Indudablemente la herradura evita el desgaste del casco y permite que los équidos y bóvidos realicen trabajos penosos y duraderos sin deterioro de sus extremidades.

Tampoco abandonó la veterinaria su intervención médica para dictaminar las condiciones de los animales. En esta práctica, puramente comercial, siguió imperando el criterio médico, y como una supervivencia de ello, se sigue actualmente llamando "reconocimiento sanitario o a sanidad" el que se practica en los animales, aunque sea para dictaminar sobre sus condiciones mecánicas o sus cualidades como reproductores. Siempre el concepto médico anteponiéndose en toda intervención veterinaria; la finalidad práctica perseguida con estos reconocimientos era únicamente evitar la posesión de animales enfermos, no en la colectividad, sino en poder del particular. Indiscutiblemente, el primer valor de un animal es la salud, pero hoy sabemos, y con frecuencia se nos demanda nuestro dictamen, que, aún estando sanos, hay animales impropios para determinados trabajos, es decir, que su aprovechamiento es antieconómico y ruinoso. Esta noción de utilidad es muy moderna; los antiguos tenían otro concepto de los animales y principalmente de su belleza. Por lo tanto, el veterinario, como perito, no contribuía para nada a fomentar la ganadería, principalmente la cría caballar. Se desechaban los ejemplares defectuosos sin indagar sus causas—me refiero a las causas mediatas—, sin pensar en dictar reglas para su evitación. Son muy pintorescas las descripciones que nuestros clásicos albeiteres hacen del caballo tipo. En ellos se mezclan el simbolismo griego—cuyos autores consultaban con frecuencia—, y la fantasía árabe, sus inmediatos antecesores, pero no tenían la menor idea de cómo se podrían obtener caballos con esas cualidades y bellezas tan hiperbólicas (1).

(1) Como curiosidad y confirmación de lo expuesto, copio de Calvo, *Libro de Albeitería*, 1657, la siguiente descripción de un caballo: "Las doce cosas que un caballo debe poseer, son: tres cosas de toro, tres de mujer grave y hermosa, tres de asno, y tres de zorra o raposa. Las tres de toro son: ojos, vientre y carrera; las tres de mujer hermosa, son: pechos, sosiego y caderas; las tres de asno, son: frente, cuartillas y cascos, digo, la tapa del casco; y las de raposa, son: paseo, cola y oído."

En la *Hipología árabe*, del General Duval, incluida como apéndice en la *Policía Sanitaria*, de Baselga, 1905, hay este precepto: "V. Los árabes quieren que su caballo tenga: de la gervasia (rumiante), su ligereza en la media vuelta y su finura de pelo; de la gacela, los ojos, su gracia y su boca; del antílope, su alegría y su inteligencia;

Ya hemos dicho en otra parte que la veterinaria durante muchos períodos de su historia estuvo completamente desligada de cuantos problemas se relacionaban con la ganadería.

Únicamente los naturalistas, los agrónomos fueron quienes se ocupaban de estas cuestiones, sosteniendo el entusiasmo y dictando reglas y preceptos en favor de la riqueza pecuaria.

En España hemos tenido, en tiempos pasados, la suerte de que nacieran preclaros varones y eminentes tratadistas de cosas de agricultura y ganadería, cuyas obras han sobrevivido, no sólo a sus tiempos, sino que constituyen gloriosos monumentos de nuestra historia. Columela, entre los latinos; Abu Zacaria Jahia, entre los árabes españoles, y Gabriel Alonso de Herrera, al principio de la edad moderna, escribieron obras que todavía se reimprimen para deleite de eruditos y aficionados; entre sus páginas se encuentran también consejos aprovechables (1).

Estos escritos, principalmente los de Columela y Herrera, que han sido la biblia agronómica española, verdaderas obras de consulta y autoridad hasta bien entrado el siglo XIX, no han influido en nada en la marcha y evolución de la veterinaria patria; los albeítas y veterinarios antiguos seguían curando y herrando équidos, ajenos y despreocupados de otras cuestiones relacionadas con la explotación de los animales; incluso los mismos mariscales de los ejércitos, tampoco intervenían en la cría caballar, no obstante tener esta riqueza la tutela oficial.

del avestruz, su vivacidad y su vista; de la liebre, la finura, longitud y enjutez de miembros; del jabalí, el valor y la longitud de la cabeza; de la víbora, la insignificante longitud de su cola. ¡Y conociendo estos antecedentes, no nos chocaran las ponderaciones y exageraciones con que los actuales tratantes describen los caballos que venden!"

(1) De la obra de Columela "Los doce libros de Agricultura", se han hecho numerosas ediciones en latín y castellano, la última que conozco en 1812. En época reciente se ha publicado un folleto, *Ganadería*, por Columela, 1900. De la obra de Alonso Herrera, *Libro de la agricultura*, también son infinitas las ediciones, la última editada por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid, 1918, con numerosas adiciones, entre ellas, hay una muy interesante de Agustín Pascual, Catedrático de la Escuela de Madrid, sobre cría caballar.

Este hecho, recogido por varios tratadistas ha chocado a cuantos han querido reconstituir nuestro pasado para que sirva de punto de partida a una evolución profesional en busca de nuevas actividades. La observación no pasa de extrañeza; nadie se ha preocupado de explicar por qué nuestros albéítas hacían caso omiso de la ganadería reduciendo su actuación a curar y herrar bestias. El hecho, para mí, se muestra claro y de fácil explicación: el veterinario antiguo o moderno es médico de animales, porque el cliente, el ganadero no paga otra cosa y no exige al veterinario otros conocimientos. Demostrar esto es sencillísimo; bastaría invocar el testimonio de una media docena de compañeros. Pero con esto sólo tendríamos medio resuelto el problema, sólo sabríamos, que para atender a la clientela es suficiente la clínica, pero como se trata de demostrar que la clínica no es suficiente para la veterinaria, aunque parezca paradójica la expresión, precisa hondar más y buscar las causas por las cuales a la clientela la abastece la veterinaria con la clínica y después demostrar cómo a la veterinaria no la abastece la clínica.

Esto nos obliga a estudiar la influencia de nuestras costumbres pecuarias, y con ello encontraremos la clave de muchas prácticas que actualmente achican la veterinaria.

La riqueza ganadera de España, en siglos pasados, estaba representada casi exclusivamente por reses lanares y caballares. De la bondad y abundancia de nuestra ganadería lanar, se hallan citas en muchos autores y en todos los tiempos, nuestros merinos fueron durante varios siglos envidiados por el mundo entero. La fama del caballo español, no la encuentro tan justificada y sincera como la del merino, es algo hiperbólica, ya que en todos los tiempos los buenos ejemplares han sido importados del extranjero.

Demostrar estas afirmaciones me alejaría mucho del tema que ahora me ocupa; quedábamos en que nuestra ganadería la representaban los merinos y el caballo. ¿Como se desarrollaban estas industrias?

Los ganaderos de reses lanares instituyeron la Mesta, cuya institución ha llevado la misma evolución histórica que la albeitería, pues ambas convivieron durante la

Edad media y moderna, hasta bien entrado el siglo XIX.

Caracteriza la Mesta, la existencia de una ganadería extensiva; poseer muchas cabezas fué el deseo de nuestros gobernantes y nuestros ganaderos; confundían el concepto de riqueza con el de cantidad; era más rico quién mayor número de cabezas tuviese— concepto latino de conceder carácter de moneda al ganado, y valor en ganado al precio de las demás cosas—. En este error están todavía muchos ganaderos y cuantos economistas argumentan con cifras y estadísticas cuantitativas.

Todas las instituciones jurídicas españolas referentes a ganadería premestefías y mestefías que registra nuestra historia, tienden exclusivamente a acrecentar el número de cabezas de ganado sin preocuparse de mejorar la calidad.

Los métodos de fomento seguidos para este acrecentamiento, se redujeron a uno: conceder muchos privilegios y exenciones a los ganaderos, siendo el Consejo de la Mesta el encargado, durante varios siglos, de velar con gran celo por su cumplimiento; aunque fuese en perjuicio y merma de los demás intereses de la nación. Y es un hecho curioso, aunque fácil de comprender, que la ganadería lanar no pudo vivir ni prosperar defendida por “monstruosos privilegios”, como decía Jovellanos, pero abandonada completamente a merced de la naturaleza. Amparados en sus privilegios, los ganaderos se preocupaban poco del cuidado de sus ganados; el señor López Martínez (1)— secretario que fué de la Asociación de Ganaderos— hace la siguiente descripción de los antiguos ganaderos, nobles y clérigos los más; “No veían los rebaños nunca, o los visitaban únicamente en la época del esquila, siendo estas visitas, más que de estudio u observación, de mero entretenimiento. Los ranchos se convertían en centros de diversión para cuantos a ellos concurrían. (Esto recuerda las visitas que actualmente hacen muchos señoritos a los cortijos, con el único pretexto de cazar o celebrar alguna juerga con todo el aparato que estas fiestas requieren.) Los dueños,

por su parte, no iban generalmente, repetimos, a enterarse de lo importante para sus intereses, sino a verse lisonjeados en su vanidad, ostentando a la vista de los convidados sus miles de reses, con su legión de pastores.”

“Del cuidado de las cabañas estaban encargados los rabadanes, que, más bien que dependientes, parecían los verdaderos amos. Ellos atendían a la distribución del personal, a la elección de pastos, a la venta de animales de desecho; ellos eran los que conocían la calidad de las dehesas, las enfermedades de las reses, el modo de entenderse con los cuadrilleros para ser defendidos en sus largos viajes.

Esto era muy cómodo para el amo, pero engendró un gravísimo inconveniente: hacer creer que la industria pecuaria no requiere su vigilancia, que la cría de reses obedece a una ley natural, en cuya aplicación es excusada la intervención del hombre. No se vió profesión de más importancia que la del pastor en la administración de la cabaña; el cuidado de las reses fué conceptualizado cosa propia de oficio, y con tal idea, generalizada y perpetuada hasta nosotros, se renunció a la mejora.”

Si es verdad que la Mesta era la institución ganadera más fuerte, una de las cuatro que tenían agobiado al Reino (1), no todo eran mestas, ya que sólo los ganaderos propietarios de ganado lanar, transhumante principalmente, eran Hermanos de la Mesta, y quedaba excluída de ella la cría caballar y la ganadería vacuna y porcina.

También la cría caballar era objeto de privilegios y exenciones, que más bien que a su mejoramiento, contribuían a su ruina y mataban toda iniciativa y preocupación de mejora. En tiempos de Felipe II, en el año de 1578, se promulgó una pragmática prohibiendo que los coches fuesen tirados por mulas para favorecer los criadores de caballos, medida que no dió resultado, no obstante recordar varias veces su cumplimiento; después, por la coacción se quiso impulsar esta riqueza.

Prohibieron el uso del garañón en Andalucía, obligaron a que todas las yeguas

(1) M. López Martínez, *El absentismo y el espíritu rural*, pág. 203, Madrid, 1889.

(1) Reza un clásico refrán: *Tres santas y un honrado, tienen al Reino agobiado.*

fueran cubiertas “*por el natural*”; innumerables son los abusos a que esta medida dió origen, y, sin embargo, de todas estas continuas providencias, nuestras castas de caballos van siempre a menos en número y en calidad —decía Pomar en 1789— (1).

El secreto de la cría caballar no está ni en los privilegios ni en las limitaciones, sino en la ignorancia de estos negocios. Decía Montes, 1789, que los ganaderos confían sus yeguas a los criados y pastores: “Estos hombres, aunque buenos y honrados, en quienes reina la sencillez y buena fe, no tienen los principios necesarios, ni la instrucción que se requiere para responder del cargo de su profesión.”

“La mayor parte de los dueños de los ganados, excepto algunos bien instruídos, creen por muy inteligentes a estos hombres ancianos, y dirigen por ellos sus ganaderías; sin más fundamento, que haberlos conocido cuando niños, que se hallaban ya de ayudadores, o de mayores, en los hatos y piaras de sus padres o abuelos; a quienes oyeron decir que eran muy hábiles, persuadidos de que toda su vida la han pasado en la asistencia y observación de los ganados, por lo que dicen que conocen su naturaleza, sus propiedades específicas, lo que les daña y aprovecha; pero, ciertamente, esta ciencia que se les atribuye no tiene en ellos más solidez, fundamento ni estudio, que el uso empírico de ciertas costumbres que han adquirido unos de otros, sin más conocimiento que el de haberlas visto practicar a sus antecesores con plena satisfacción, como cosa de asiento, en cuya práctica jamás se les ha ofrecido la menor cuestión, ni dificultad.”

Muchas más citas podría copiar que pintasen el estado de la ganadería española, durante el largo período en que existió la Mesta, imponiendo sus costumbres pecuarias, y la Albeitería, dedicándose a curar bestias. Creo muy suficientes los párrafos copiados, porque demuestran dos cosas: 1.^a Que los ganaderos se preocupaban únicamente en contar mucho ganado, sin importarles la calidad. 2.^a El abandono, en

manos de mayores y rabadanes, de sus piaras y rebaños.

En ese ambiente de abandono e indiferencia, la Albeitería no podía hacer otra cosa que herrar y curar équidos. Los ganaderos, fiados de la ciencia de sus pastores, repelían toda intervención de la veterinaria en el gobierno y explotación de la ganadería.

De este abandono, se sacan otras dos tristes consecuencias: 1.^a Que apenas algunos extranjeros pudieron conseguir algunos ejemplares de nuestras reses merinas, mejoraron la raza en poco tiempo, siendo actualmente los merinos extranjeros muy superiores a los nuestros. (Con frecuencia, los ganaderos españoles importan merinos franceses, alemanes, etc., para mejorar sus hatos.) 2.^a Que el caballo español, que en tiempo de los árabes era excelente, degeneró sensiblemente, y ya en tiempos pasados, los monarcas, nobles, etc., importaban ejemplares extranjeros para sus carrozas, para la montura, etc., como lo atestiguan millares de citas y cuadros, etc.

Los perjuicios que a la economía nacional y a la riqueza pecuaria causaron estas prerrogativas, amparadoras del abandono de los ganaderos, confiados en la política de protección del Estado, fueron inmensos, y sus consecuencias las tardaremos mucho en vencer. El mayor daño fué el no saber conservar y mejorar nuestros ganados en cuanto desaparecieron los privilegios concedidos a la Mesta y a la Cría caballar.

Muy mermados y combatidos desde mediados del siglo XVIII, los privilegios que gozaban los ganaderos, amenazados por una competencia extranjera, no supieron evolucionar, no pudieron asimilar las enseñanzas extrañas para salvar sus innúmeras riquezas, y poco a poco iban mermando en nuestra patria los rebaños merinos, orgullo de la cabaña española, y las yeguas quedaban reducidas a las estrictas necesidades del agricultor.

Mortal y definitivo fué el golpe que las instituciones ganaderas recibieron en las Cortes de Cádiz, cuando en 1813 se estableció el acotamiento general de las tierras, la supresión de los privilegios mesteños, la declaración libre del tráfico interior y ex-

(1) P. Pablo Pomar, Memoria en que se trata de los caballos de España. Madrid, 1789.

terior de frutos y ganados, y el propietario conquistó la facultad de administrar sus bienes. Este final, aunque temido, sorprendió a los ganaderos, que, desorientados, no supieron qué rumbo imprimir a la ganadería, y en vez de copiar o seguir las huellas de los Daubeton y Gilbert, en Francia, y de Elsner y Lohener, en Alemania, cuyas obras en la mejora del merino eran conocidas entre los españoles, prefirieron reclamar y pedir el restablecimiento de los antiguos privilegios. En un informe del señor Ramírez de Haro, Conde de Villamarcial, *Sobre la decadencia de las lanas españolas*, 1834, se hace vaticinios muy pesimistas sobre el porvenir de nuestra ganadería lanar, a causa del nuevo régimen de libertad. Años antes (1793), Pomar (1), en un informe pedía urgentemente que se prohibiese el empleo de mulas en los coches para salvar la cría caballar. Nuestros ganaderos continuaron sin hacer nada por seguir mejorando las razas; el resultado fué que, mientras la ganadería patria permanecía estacionada, los merinos en Silesia y Sajonia la sobrepujaron por su finura de la lana; la de Rambouillet, por la corpulencia de los carneros. Mientras tanto, los españoles seguían pleiteando por conseguir sus derogados privilegios; a fuerza de reclamar, en 1877 se restableció algo de la antiguo. ¡Ojalá se cumpla fielmente todo lo dispuesto! decía un autor de la época.

“Esta tardía resurrección de prácticas añejas no dió ningún resultado.” La ruina es segura para el que en el siglo XIX no quiera o no pueda vivir sino como se vivía en el XVIII (2). Esta afirmación es verdad, aunque nos pese.

Si la ganadería lanar, gloria y blasón de la Monarquía española, se derrumó falta de privilegios y cuando tuvo que competir con similares extranjeros, la cría caballar, que en España nunca tuvo la importancia concedida por algunos autores, fué también de tumbo en tumbo. El señor Molina, en un reciente y documentado trabajo, ha presentado una relación de las herejías oficiales, dictadas, unas, implantadas, otras, que han

dado al traste con nuestra riqueza hípica, que nos obliga a gastar muchos millones de pesetas en comparar caballos extranjeros, incluso para remontar nuestro ejército.

La fama, más poética que real, del caballo español, murió asfixiada por exceso de mala intervención oficial; en los tiempos antiguos, como en los actuales, al veterinario no se le concedía intervención en estos menesteres.

Seguramente, el lector habrá observado con extrañeza que no decimos nada del ganado vacuno y porcino; uno y otro tuvieron muy poca importancia en los siglos pasados. En un arancel formado en época de Enrique III, en 1406, y que copia Alonso de Herrera en su *Agricultura*, cada res vacuna criada en Guadiana, fué tasada en 200 maravedís viejos (unas 13 pesetas); cada res de la tierra en 80 maravedís nuevos (unas 3 pesetas); cada carnero en 40 maravedís nuevos (1'50 pesetas).

La libra de carne se tasaba en esta forma:

Carnero, 2 maravedís nuevos (30 céntimos, próximamente).

Vaca, 1 maravedís nuevo (15 céntimos, próximamente).

Tocino añejo, 3 maravedís nuevos (45 céntimos próximamente).

Como se ve por estas tasas, no guarda proporción el precio de una y otra carne.

La depreciación de la carne de vaca continuó en siglos posteriores. Ya decía Cervantes que el yantar de Don Quijote se componía de “una olla de algo más vaca que carnero”, porque es de advertir, que, antaño, la carne de carnero era más cara que la de vaca. Lope de Vega dice por boca de un personaje de su obra *La Dorotea*: “Una libra de carnero catorce maravedís; media de vaca seis.”

La decadencia de la ganadería lanar y la moda extranjera, avaloraron la carne de vaca como alimento; pero esto ocurrió en época muy reciente.

Como resumen de este capítulo podemos sentar dos afirmaciones: 1.^a La lucha desesperada y fiera que han venido sosteniendo a través de los tiempos, la agricultura y la ganadería, se ha concluido en los presentes momentos, no desgraciadamente a virtud de una concordia, sino por consunción y casi muerte de uno de los combatientes: la ga-

(1) P. Pablo Pomar, Causas de la escasez y deterioro de los caballos de España. Madrid, 1893.

(2) López Martínez y Acuña, Exportación de ganados. Memoria de una comisión que fué a Londres a estudiar este problema. 1889.

nadería. 2.^a La ganadería española, acostumbrada a un régimen extensivo, al perder sus privilegios no ha sabido evolucionar en armonía con las nuevas corrientes de economía rural.

Anteriormente — en otro trabajo — dijimos que la veterinaria patria la ha entorpecido medio siglo de más de Albeitería; un siglo de más de Mesta, detiene el progreso de nuestra riqueza ganadera.

Algunas consideraciones sobre el "Bureau of Animal Industry"

Por JOSÉ RUBIO GARCÍA

Inspector de Higiene pecuaria de la frontera portuguesa (Badajoz)

La lectura del artículo publicado en este BOLETÍN (números 1-4, 1920), explicando el funcionamiento del *Bureau of Animal Industry*, nos ha sugerido algunas reflexiones, a modo de comentario, y ya que otros compañeros, más autorizados, han enmudecido, sea un novel quien se atreva a tal cometido.

De sobra sabemos que no tenemos nada que sea comparable a la entidad organizadora, conocida en el lenguaje oficial norteamericano con la abreviatura B. A. I., que posee la independencia y autoridad necesaria para crear secciones y robustecer, cada día más, las ya existentes; pero si intentaremos algunas consideraciones que pongan de manifiesto el concepto tan diferente que de la profesión veterinaria se tiene en los Estados Unidos. En este país, todas las *profesiones más o menos afines*, reconocen el legítimo y verdadero radio de acción, de la profesión veterinaria, no intentando menoscabar sus derechos, ni ¡muchísimo menos! mermarlos de una manera más o menos encubierta.

Los primeros en reconocer la misión a desempeñar por el veterinario, son los gobernantes de aquel país, y, en consecuencia, se dictan leyes encaminadas a poner bajo su dirección y salvaguardia, todo lo concerniente a la ganadería.

Para ello, empiezan por crear el *Bureau of Animal Industry*, centro dependiente del Ministerio de Agricultura americano, el que se encarga de implantar y organizar en todos los Estados de la Unión, las distintas secciones en que estima necesario la dirección central del B. A. I., dividir los servicios, para el mejor desarrollo de sus programas

y que más eficazmente estén atendidos los intereses de la ganadería, que, en suma, no son otros que su mayor prosperidad y fomento, dando por resultado el aumento de la riqueza ganadera del país, y, por ende, la mayor disponibilidad de los productos que de la ganadería ha de obtener el hombre.

El centro de que nos venimos ocupando, que cuenta ya treinta y seis años de vida — fué fundado en 1884 —, ha conseguido en dicho lapso de tiempo, poner a la ganadería de los Estados Unidos, en un grado de prosperidad del cual no podemos hacernos idea en nuestro país, acostumbrados como estamos a luchar con la apatía de los ganaderos, por un lado, y, por otro, con el desvío — desprecio, mejor dicho —, de nuestros gobernantes y hombres públicos. Tal es la ignorancia que éstos tienen de las necesidades de la ganadería y del valor que para la economía del país representa, que no cabe explicar de otra manera la conducta que con las cuestiones pecuarias observan. Su incultura ganadera, raya en lo inverosímil.

Muy recientemente, con motivo de la presentación a las Cortes del tan deseado presupuesto de reconstitución nacional, todo un señor Calderón, que tres meses antes declaraba desde el banco azul, "*que era preciso que los Gobiernos emprendieran una línea de conducta completamente distinta de la seguida hasta aquí, en cuestiones de ganadería, defendiendo como se merecen los sagrados intereses de la misma, abandonados, o poco menos, hasta la fecha*", dicho señor ex Ministro de Fomento, repetimos, en la distribución de los tres mil diez millones de

pesetas, que para el citado presupuesto pedía, queda *sin un céntimo la ganadería*. ¿Creerá el lector que nuestros ganaderos hicieron la campaña a que había derecho para protestar y enmendar tamaño absurdo cometido por un ministro de la Corona, que pretende obtener del Parlamento la friolera de 3,010 millones de pesetas, para proceder a la *reconstitución* de las fuentes de riqueza del país, y hace caso omiso de una de las más importantes, como es la ganadería?

Con la sola excepción de la Asociación General de Ganaderos del Reino, y de algún que otro ilustre escritor, como el señor de Hoyos Sáinz, que sepamos, nadie más alzó su voz en contra de tan incalificable atropello. Las numerosas asociaciones ganaderas que ya va teniendo nuestro país, permanecieron mudas, y no hubo nadie que les llamara la atención sobre tan capitalísimo asunto, con la ganadería relacionado.

Perdone el lector esta digresión, y continuemos analizando la hermosa labor del B. A. I.

La autonomía e independencia de que el organismo en cuestión disfruta, con arreglo a las leyes de su creación, poca o ninguna independencia le darían, si al par que dichas atribuciones, no estuviera dotado, económicamente, con la esplendidez que nuestros lectores, no sin asombro, habrán tenido ocasión de ver.

Las cifras que consignadas en el presupuesto de cada sección en que el B. A. I. tiene divididos sus servicios, hacen un total de 5.534,200 dólares, que a la par, suponen nada menos que la enorme cifra de 28,667 millones 156,000 pesetas, sin contar con las cantidades presupuestadas para secciones tan importantes como las de *inspección de animales importados y exportados, producción de leche e industrias derivadas, y producción de carne e industria animal*, cifras que no figuran en el trabajo que venimos comentando, y que a juzgar por su importancia, como por los auxilios en dinero que son dados a los granjeros, hay que suponer que los presupuestos de las dos últimas secciones, alcanzarán una cifra bastante crecida.

Igualmente han de agregarse a dicha suma, las cantidades votadas por el Congreso de los Estados Unidos de América, que en

el último presupuesto del Ministerio de Agricultura, y con destino a las siguientes secciones del B. A. I., figuran como aumento de las consignaciones respectivas, y son: Para la sección de la *Sarna*, 21,338 dólares (110,530'84 pesetas); para la de la *Tuberculosis*, 1,050,000 dólares (5.439,000 pesetas); la sección de la *Peste porcina*, se aumenta en 96,685 dólares (1.018,828'30 pesetas); el de la sección de *Inspección de carnes*, en 303,960 dólares (1.574,512'80 pesetas), dedicándose de esta última sección 100,000 dólares para los gastos ocasionados por la inspección de las carnes de caballo.

En resumen: los servicios de ganadería y sus industrias derivadas, están dotados en los Estados Unidos con un presupuesto de 7.106,183 dólares, equivalentes a 37.810,020 pesetas con 94 céntimos; aun habrá que agregar — pues nuestros lectores no habrán perdido de vista que el B. A. I. depende del Gobierno Federal y, por tanto, éste es el que da dicha enorme suma —, las cantidades que los respectivos Estados de la Federación, tengan consignadas en sus presupuestos, para los servicios de ganadería *propios* de cada Estado.

A la vista quedan las cantidades que figuran en los presupuestos del Gobierno Federal, para que el B. A. I. atienda los servicios propios de la ganadería en todas sus manifestaciones; ¿qué comentarios cabe hacer después de lo consignado, que pongan de manifiesto el cuidado e importancia que en los Estados Unidos de América se concede a fuente de riqueza tan valiosa como la ganadería? Sinceramente creemos que ninguno, pues no conseguiríamos otra cosa, que empequeñecer con nuestros comentarios, obra tan maravillosa como la desarrollada por el tantas veces citado B. A. I. Los 38 millones de pesetas dedicados a servicios pecuarios, son por sí solos, bastante más elocuentes que todas las razones y argumentos que pudiéramos consignar aquí.

Ante *realidades* como ésta, no cabe otra cosa que dejar al lector los comentarios y consideraciones que por cuenta propia, le sugieran los datos que hemos puesto en su conocimiento.

Ahora, después de conocida la organización del B. A. I., no nos produce asombro

la siguiente noticia leída en un importante diario madrileño — *El Sol*, del 14 de Febrero del año último —, y que relacionada con la ganadería, dice así: “Las exportaciones en los Estados Unidos.—El *New York Herald*, de París, publica el siguiente despacho: “Washington: El comité del comercio de guerra publica la lista de los productos que podrán ser exportados desde el 10 de Febrero, manteca, quesos, huevos y productos del huevo, y la leche en todos sus preparados. Los informes del departamento de Agricultura arrojan un aumento en el ganado. El ganado de cerda, ha aumentado desde 1914 hasta el 1.º del 1919, en más de 16 millones de cabezas; el “record” de mayor aumento en la historia del país; las vacas de leche han aumentado en más de 2.750,000 cabezas; los rebaños de otros ganados han aumentado más de ocho millones desde el principio de la guerra; el ganado lanar ha aumentado, en lo que va de año, en un millón; el año de mayor aumento en dos décadas.”

Con progresos tan manifiestos como los indicados, no hay por qué extrañarse de que cada año, el Parlamento americano vote nuevas sumas que vayan a engrosar las ya formidables dotaciones de ganadería del Ministerio de Agricultura, que tan a maravilla tiene montado el *Bureau of Animal Industry*.

Organismo como éste, inútilmente será buscado en ninguna otra nación del mundo.

Quizá se nos arguya por algún lector, el que no es posible dotar los servicios ganaderos con la esplendidez que lo hacen los americanos, ya que nuestro país no se encuentra en condiciones económicas de hacerlo. Ni por un momento ha pasado por nuestra imaginación dicha idea. En primer lugar, porque en nuestro país, los servicios ganaderos están en manos cuyos profesionales no son veterinarios. El servicio de Cría caballar está a cargo de los militares; dirección de las estaciones pecuarios que hay en las Granjas agrícolas, es llevada por los Ingenieros agrónomos; éstos son, igualmente, los funcionarios a que el Estado reconoce competencia en asuntos zootécnicos, y los que, por tanto, dirigen—de algún modo hemos de llamarlo—, todo lo que con la explotación y fomento de la ganadería se relaciona. Para la profesión veterinaria, que-

da únicamente el desempeñar el servicio derivado de la ley de Epizootias, y la Inspección de substancias alimenticias.

El Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias encargado del cumplimiento de la citada ley de Epizootias, viene luchando desde su creación, con una serie de obstáculos insuperables. No parece sino que el destino—con esa huella fatal que imprime a los que son sus elegidos—, se complace en hacerlos cada vez más grandes, para que en la titánica lucha entablada, se pierda, jirón a jirón, lo muy poco que aun no le ha sido arrebatado por cuerpos que se dicen *afines*, creciendo y prosperando a costa de las atribuciones, que a todas luces son de la exclusiva competencia de la veterinaria

Sería una injusticia grande la que cometeríamos, si no se hiciese constar aquí que la única entidad que está convencida de que no hay otra profesión que deba ser la directora de los servicios todos, absolutamente todos, de la ganadería, que la profesión Veterinaria, es la Asociación General de Ganaderos del Reino, como fácilmente habrá adivinado el lector.

Esta y algunas—muy pocas—personalidades, entre las que se destacan por su perseverancia, el señor Marqués de la Frontera y el señor Elías de Molins, son los únicos que, en la lucha que venimos sosteniendo, están a nuestro lado, y con su gran valía, apoyan ante los Gobiernos las justísimas pretensiones que se le formulan, para que, no solamente cese el continuo despojo de que la profesión veterinaria es víctima, sino para que sean restituidos los servicios que indebidamente están a cargo de otras profesiones, y que sean dotadas con las cantidades que su importancia demanda. Pero son tan potentes los usurpadores de nuestra profesión, que aun no se vislumbra el día en que la justicia pueda triunfar, de los que amparados por el abandono—y más que abandono, ignorancia del Estado español, y de los gobernantes que lo dirigen—, se aprovechan de su mejor posición en las esferas del poder, para impedir, que ni aun con el valiosísimo apoyo de los elementos que hemos señalado más arriba, puedan ser restituidos a la profesión veterinaria los servicios ganaderos, en toda su integridad.

De cómo entienden nuestros políticos los servicios ganaderos, tenemos muy recientemente dos pruebas sobrado elocuentes: una, el criterio que se ha seguido al aplicar al Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, la Ley de Beneficios a los funcionarios públicos y la de la fórmula económica; que concedidas dichas mejoras con un amplio criterio a todos los funcionarios de la nación, sólo al Cuerpo citado le ha sido tan restringidamente, que parecía que las pesetas que se le regateaban eran la salvación del presupuesto que se acababa de aprobar, y cuyo déficit, de cientos de millones de pesetas, quedaba enjugado por la no concesión de lo que legítimamente debió haberse autorizado.

El otro botón de muestra es el siguiente: la proposición de Ley presentada por el señor Elías de Molins, para que por el Gobierno se dictase una ley de Fomento pecuario, ha sido rechazada dos veces por el Senado español. Dicha ley de Fomento pecuario, con la vigente ley de Epizootias, completarían la alta función que el Estado debe llenar cerca de los servicios ganaderos.

La petición de la mencionada Ley, viene figurando como conclusión principal, desde hace algunos años, en todas las Asambleas y Congresos agropecuarios, sin que por los Gobiernos se haya conseguido, hasta la fecha, ni la más vaga promesa, de las que tan prodigios se muestran nuestros políticos. Será preciso, sin duda, el que se dé lugar a un movimiento de protesta tan enérgico como viril, como el que tuvo que preceder a la publicación de la ley de Epizootias.

Es doloroso para los elementos ganaderos, y deprimente para los directores de la cosa pública, el que sea preciso llegar a extremos de enérgica demanda, en pro de medios que pongan a la riqueza pecuaria del país, en posesión de una ley que organice, de una manera racional y justa, el desarrollo a que legítimamente tiene derecho la ganadería nacional. Pero está visto, no hay otro medio de que nuestros gobernantes recojan — sin necesidad de que surja la protesta —, de la opinión ganadera del país, una petición tan justamente razonada como necesaria.

En vista de esta desidia, cabe preguntarse — pues hay poderosas razones que invitan a que recaiga la sospecha de ello —, ¿de ser

otra profesión distinta de la veterinaria la encargada de llevar a la práctica la ley de Fomento pecuario, se tardaría tanto por nuestros hombres públicos, en recoger tan insistente demanda de las clases ganaderas y darle forma legal, no cejando hasta verla publicada en la *Gaceta*? Sin temor a equivocarnos — tenemos esa firme convicción —, creemos que no habría necesidad de hacer esa petición, tantas veces como se viene haciendo.

Ya se hubiera procurado hacer ambiente entre los profesionales de la política y la gran prensa — que, con muy raras excepciones, tan poco se preocupa de las grandes necesidades del país —, hubiera tronado por la tardanza de los Gobiernos en implantar los servicios de la ganadería, como insistente venía reclamando los elementos de la nación que a tan importantísima riqueza dedican sus afanes.

Esto o algo parecido estaríamos cansados de leer, de ser otra profesión la que tuviera a su cargo, en vez de la profesión veterinaria, la misión de implantar los servicios que la ley de Fomento pecuario creara. Tampoco habría faltado al gún político, que hubiera hecho bandera de combate el anhelo de las clases ganaderas; pero como es la profesión veterinaria la que necesariamente ha de estar al frente de los servicios que la ley dicha organizara, *no hay prisa alguna en someterla al examen de las Cortes*; cuanto más tarde sea, más tiempo seguirán usurpando otras profesiones, funciones que no les competen.

No desmayen los señores Elías de Molins y Marqués de la Frontera, ni algunos otros — muy pocos —, defensores de los verdaderos intereses del país, ya que por muy hábiles que sean los detractores, no podrán nunca demostrar que el que trabaje por la mejora y el progreso de la ganadería, no defiende los intereses del país.

Para terminar, digamos como Douville: con un poco más de voluntad, y un poco menos de egoísmo, *por parte de todos los que sienten los intereses de la ganadería*, tenemos la seguridad de que sin pasar mucho tiempo, será un hecho la tan necesaria Ley de Fomento Pecuaria.

Divagaciones y comentarios

POR R. P. REVES

Real orden sobre pastaje

Con este título, publica *La Industria Pecuaria*, de 20 de Marzo último, el suelto que copiamos a continuación:

“Cuando leímos en la *Gaceta* las condiciones impuestas por los franceses a los ganados españoles que pasan temporalmente a pastar a Francia en virtud de los tratados internacionales, quedamos perplejos y dudamos, no obstante el carácter oficial del decreto, de que éste pudiese haber sido firmado por autoridad obligada a guardar el debido respeto a las decisiones estipuladas y al derecho de propiedad.

No se trata de un asunto de carácter general pecuario; pero es indudable que tiene importancia y que afecta a grandes intereses de ganaderos de la extensa zona de nuestro Pirineo.

El hecho en sí es el siguiente: Los ganaderos de muchos pueblos españoles limítrofes a Francia tienen derecho, en virtud de los tratados internacionales, a llevar a pastar sus ganados a Francia; y, viceversa, ganaderos franceses vienen con sus ganados a España, para que éstos aprovechen pastos.

Ninguna regla ni carga figura en los mencionados tratados que obligue a los ganaderos españoles a sufrir trámites; antes por el contrario, el espíritu y la letra expresan que no pagarán ningún derecho ni serán molestados en lo más mínimo. Claro que en esos tratados no figura lo referente a la vacunación de ganados, por ser posterior en general la aplicación de esta medida sanitaria. Los franceses, apoyados sin duda en que las medidas y decisiones de carácter sanitario están por encima de los tratados y de toda otra consideración, han dictado reglas que son un vejamen para la Administración española y motivo de gastos para los ganaderos.

Con esto se proponen tres cosas: obtener ingresos para pagar a los funcionarios sanitarios que carecen de retribución y cobran por los servicios prestados; obligar a consumir

vacuna sensibilizada, que por ahora sólo ellos elaboran, y de no querer someterse a todo esto, que queden los pastos libres para ser ellos quienes los aprovechen.

Los españoles que quieran conducir a pastar sus ganados a Francia, deben solicitarlo previamente y dejar que éstos sean vacunados por personal francés, sufragando todos los gastos que éstos tengan a bien exigir como honorarios.

Nuestros ganaderos suelen hacer la operación clásica de variolizar, con lo que las reses quedan vacunadas para toda su vida económica; además, en todos los países es práctica corriente que las medidas sanitarias se exijan y garanticen mediante la intervención y certificados justificativos de las autoridades sanitarias del país de procedencia.

Así, por fortuna, lo han entendido la Junta Central de Epizootias y el ministro de Fomento; pues tenemos entendido que contra el mencionado decreto francés se ha entablado la correspondiente reclamación por vía diplomática.

Pero como esto se presta a interpretaciones y discusiones dilatorias, con gran satisfacción hemos visto en la *Gaceta* del día 10 del corriente, una Real orden, de la que hacemos mención detallada en otro lugar de este número, y en la cual, punto por punto, se exige a los ganados franceses que quieran venir a España idéntico trato al por ellos establecido. No somos partidarios de la reciprocidad cuando ésta envuelve una imprudencia; pero en este caso la aplaudimos para hacer saber nuestra decisión de no doblegarnos a abusos e injusticias, ni someter a vejamen a la administración española, y mucho menos los intereses ganaderos del país.

Siempre hemos pecado de tolerantes, y en lo que se refiere a las cuestiones internacionales, siempre cedimos con menoscabo de nuestro derecho. Los compromisos firmados o las más elementales obligaciones de amistad han sido cultivados por España con notorio desprendimiento.

La Administración francesa en esta cuestión ha obrado con bastante ligereza; ha hecho bien nuestro ministro de Fomento satisfiéndolo a la defensa de los intereses pecuarios”

Muy atinadas son las razones del colega madrileño y muy oportuna la ocasión de levantar la voz en nombre de los intereses ganaderos contra la ingerencia de la administración extranjera; también nosotros hemos de protestar en nombre de la veterinaria y en especial del servicio de higiene pecuaria encomendado a nuestra colectividad

Y hemos de protestar porque llueve sobre mojado, y bien mojado, ya que siempre y trayendo la ocasión por los pelos, tanto las autoridades como la prensa francesa nos conceptúan como un país semisalvaje en cuestiones de ganadería y con una organización deficientísima en el orden sanitario-veterinario

Las informaciones, las noticias, respecto a la sanidad de nuestra ganadería, están siempre plagadas de errores y llenas de falsedades; para las autoridades francesas nuestros ganados son constantes portadores de terribles infecciones; nuestros animales sucumben víctimas de graves epizootias que de continuo se ceban en sus efectivos; nada hay más peligroso que un animal español; por donde quiera que va, siembra el daño, difunde la infección; hay que evitar su presencia, hay que impedir su entrada.

Tan exagerado es el *chauvinismo* del ganadero francés, que hasta la prensa sensata y redactada por personas de competencia científica, se hace eco con frecuencia de todas estas paparruchas y falsas noticias, que tomadas al pie de la letra se traducen en graves medidas,—como la que comentamos—contra nuestros intereses pecuarios

Seguramente, la ganadería francesa no tiene de nosotros tantos agravios ni tantos perjuicios como cuenta la española de ellos, nacidos de la vecindad; recientemente — pues aún colea — está la epizootia glosopédica que ha invadido toda nuestra ganadería, cuya importación se la debemos a los franceses; primero en la región del norte, en los Pirineos catalanes, las reses francesas trajeron el contagio; después, reses procedentes

de Marruecos — de la zona francesa — desembarcadas en la costa andaluza, difundieron por el sur la enfermedad.

Varias veces hemos querido comentar estas cuestiones, pero siempre hemos creído que son peligros inherentes a la vecindad, en lo cual no hay mala fe ni deficiencias, ya que todo el mundo y en todos los países las epizootias adquieren de vez en cuando exacerbaciones y se propagan de unas a otras regiones, aún y a pesar de las medidas extraordinarias que las autoridades adoptan en estos casos de peligro; así que siempre hemos callado por ser daños inevitables. También hemos guardado silencio cuando las autoridades francesas han adoptado aquellas medidas que los convenios y los tratados estiman justas para evitar que el ganado español pueda importar a territorio francés ciertas infecciones, y en estos momentos seguiríamos la misma conducta si la Administración francesa hubiese decretado el cierre de la frontera para nuestros ganados.

Pero no puede guardarse silencio ni consentir, por decoro de nuestra profesión, que la administración francesa obligue a que los ganados que han de entrar en territorio francés sean vacunados por funcionarios suyos; semejante régimen está reñido con todas las normas internacionales; España cuenta con veterinarios oficiales y con veterinarios titulados con competencia suficiente para poder vacunar, inmunizar las reses contra la viruela o contra la epizootia de que se trate; no admitir como buenos los certificados y las prácticas sanitarias del país de origen, es una novedad no vista hasta ahora y no admitida por ningún país; es una innovación que sólo puede admitirse en cuanto haya conformidad entre las dos partes interesadas, pero nunca sin previo acuerdo, como quiere el gobierno francés; no hay razones ni motivos que justifiquen — sino basándose en fines de mala ley — para dictar disposiciones que atentan a la propiedad y al prestigio del servicio veterinario español.

No hemos de escatimar nuestro aplauso a la Junta Central de Epizootias, por haber salido en defensa de nuestros fueros y derechos, y creemos que todo veterinario ha de prestar su asentimiento a esta conducta contra la ingerencia del extranjero.

El país de las etiquetas

No crea el lector, ante un título tan extraño, que este país de las etiquetas ha nacido del arreglo hecho en el mapa de Europa después de la guerra, o se ha originado al desmembrarse la inmensa Rusia; ni siquiera corresponde a ningún descubrimiento geográfico. Este título cuadra perfectamente a nuestra patria: España es el país de las etiquetas por excelencia. Creamos el nombre, se escribe la etiqueta y nos echamos a dormir confiados que con este sólo esfuerzo hemos cumplido con nuestro deber.

Todos los movimientos sociales, todas las formas de agrupación y todas las ideas, aunque surjan en lejanas tierras, encuentran eco y patrocinadores entre nosotros y la formación de la correspondiente Sociedad, Liga, etcétera, que ostenta orgullosa una nueva etiqueta.

Recordad las innumerables Juntas, Comisarias, Consejos, Patronatos, etc., etc., que han surgido en la Administración española durante el período de la guerra. Desde la memorable Junta de Iniciativas — peregrina invención propio de un arbitrista del siglo XVII — hasta el famoso Ministerio de Abastecimientos, todo fueron etiquetas, nombres, cuya eficacia real no ha servido de nada ni para nada; fracasaron después de una desastrosa actuación.

Si fijamos la mirada en las corporaciones de iniciativa particular, abruma, por ejemplo, la relación que se encuentra en el registro de Sociedades de cualquier Gobierno Civil; hay sociedades para todo, desde las que ostentan el pomposo adjetivo de Real, hasta las que se fundan con un propósito anárquico o sindicalista.

Es increíble que haya actividad posible para fijar la atención y dedicar tiempo a tan múltiples y diversas ocupaciones. Recientemente, publicó el Ministerio de Fomento la relación de las asociaciones de carácter agrícola que tenemos en España; entre patronales y obreras, suman una cifra fabulosa.

Después, en la realidad, no hay pruebas ni vestigios de esta pletórica vida corporativa. Son etiquetas que nada valen ni nada significan por no contar con el apoyo de la

opinión ni con el calor de los mismos creadores de la etiqueta.

Se diría que España, en el orden corporativo, es una gran farmacia con un rico y bien surtido botamen, ostentando cada bote vistosos letreros. Pero, si se levanta la tapadera, se ve que los tarros están vacíos. El trabajo queda reducido a escribir la etiqueta, pero no a crear remedios aprovechables en la práctica.

Esta conformidad española de contentarnos con la etiqueta, es uno de nuestros caracteres psicológicos. Altamira, en su obra "Psicología del pueblo español" (2.^a edición, pág. 193), dice a este propósito: "Otro de los caracteres de nuestra psiquis actual, en aquella parte de nuestro pueblo que tiene desierto el sentido crítico para ciertas cosas y aspira a corregir los defectos que ve, es la preferente preocupación por las cuestiones de forma. Los historiadores políticos y los filósofos del Derecho han censurado en nuestro siglo XIX la carencia de substancia, no obstante las muchas revoluciones realizadas desde 1808. Se peleó por formas, por garantías exteriores, por simples instrumentos de acción; pero sin determinar para qué habían de servir, qué uso se haría de ellos, fiándolo todo a la eficacia milagrosa de una ley orgánica, de una Constitución de garantías o de un himno."

"Sea o no cierto, históricamente, ese juicio, es indudable que se puede aplicar a una parte considerable de nuestro pensamiento actual, en el orden político (yo añadiría corporativo). Los mayores entusiasmos, las más ciegas confianzas, se llevan nuevamente del lado de puras formas."

"Quizás esa nota de exteriorismo — dice el autor en páginas sucesivas, — en nuestras aspiraciones, esté ligada, muy por lo hondo, con otra reveladora de la psicología presente, de una poquedad grande en las aspiraciones, en el cuadro de las necesidades, o tal vez de cierto cansancio de espíritu (reza go último de la antigua abulia y del no bien curado escepticismo), que se fatiga pronto de la tensión que requiere el hacer bien las cosas en todo momento".

Traigo esta autorizada cita a cuento, para explicar el por qué no prosperan muchas de nuestras pretensiones a la vida corporativa.

o, dicho de otro modo, el por qué la vida corporativa sigue una actividad tan lánguida, y en esto me refiero a la veterinaria, porque la de los vecinos me interesa poco, aunque no marcha mejor que nosotros.

Eso de conformarnos con poner un nombre, con pegar una etiqueta, trae males muy graves en la acción corporativa. A este propósito recuerdo el contraste que ofrecía un número de *La Veterinaria Toledada* del verano pasado; se quejaba en sus primeras páginas de que los acuerdos tomados y suscritos en una sesión no fueran cumplidos y tuvieran la vigencia exigida al adoptarse; y eso que la mayoría respondían a un fin inmediato, mejor remuneración del trabajo profesional, es decir, mejor vivir.

En páginas posteriores, publicaba el llamamiento para la asamblea de Zaragoza, donde quedaría constituida la Unión Nacional.

Y yo me pregunto — y no se den por aludidos los compañeros toledanos, ya que eso ocurre en toda España — ¿qué eficacia puede tener una reunión si los concurrentes no saben o no pueden cumplir los acuerdos. ¿Es que vamos a construir una nueva fórmula? ¿Es que vamos a redactar una etiqueta más? En este caso, todo esfuerzo es perdido, toda actividad inutilizada.

Si la Unión Nacional ha de ser una nueva etiqueta en la fachada de la profesión veterinaria, se borrará al acallarse los últimos vítores nacidos del primer entusiasmo.

Para evitar este fracaso, sólo conozco un remedio: tener confianza en sí mismo, en fortificarse de fe en el resultado de nuestros trabajos, y, sobre todo, en refrenar la impaciencia, que pide a menudo demasiado, y se empeña en precipitar la evolución de las cosas; de lo contrario, viene la desesperación al punto, si no se obtienen frutos tan rápidos y sazonados como nosotros quisiéramos, y téngase presente que si la ley biológica de la evolución exige periodos cortos en cada cambio del individuo, aplicada a las colectividades requiere más amplio plazo.

Y por último, tiene aplicación a la veterinaria lo que ha dicho Ortega y Gasset: que todo propósito racional de reforma política debe partir del previo reconocimiento de nuestra inferioridad.

Pensamiento que ha remachado Cajal con

estas lapidarias palabras: "Hay que sentir la obscuridad para emerger a la luz; pero no como el feto que fía el alumbramiento a la Providencia orgánica de la madre, sino como la semilla enterrada, que saca de sí misma, es decir, de su *albumen* y cotiledones, la energía necesaria para organizar un tallo capaz de aflorar la tierra y de conquistar un puesto al sol".

Si queremos que la Unión Nacional que se proyecta no sea sólo un nombre, una etiqueta más, pegada a nuestra profesión, hemos de poner a contribución nuestro espíritu de sacrificio, para darle aliento y vigor, aún a expensas de nuestra propia vida.

Frutos de una campaña

La noticia ha llegado a todas partes; el Director del Instituto Municipal de Higiene Urbana del Ayuntamiento de Barcelona ha redactado un "Proyecto de organización de los servicios de Higiene y Sanidad Municipal", en cuyo proyecto se suprime la autonomía e independencia de que goza el Servicio Veterinario de este Municipio, para caer ¿cómo no!, bajo la dirección del citado Director, que es, naturalmente, un médico.

Todos los veterinarios españoles, al conocer este despropósito, han sentido una sensación de indignación, y son muchos los Colegios y los particulares que han telegrafiado al Alcalde de Barcelona protestando de este proyecto que viene en desprestigio de la función encomendada al veterinario. También el cronista, cuando se enteró, se indignó y protestó contra esta racha de ambiciones insaciables que se ha despertado en todos los directores de los servicios sanitarios, que pretenden someter a la veterinaria a su jefatura, o, y esto es lo peor, tratan de mermar su intervención en las cuestiones propias de nuestra profesional competencia.

Serenado un poco el juicio y pensando en los móviles que pueden guiar esta conducta de los sanitarios, tanto del Estado como de los municipios, he creído encontrar la razón, y he creído hasta justificada esta conducta seguida contra nuestra independencia. A quien me califique de *hereje* o me considere desertor, ante esta manifestación sincera, le ruego tenga un poco de paciencia hasta

llegar al final, reprimiendo un poco los gestos de extrañeza.

Hemos gastado, usando un giro cursi, ríos de tinta en convencer a la opinión que la veterinaria constituye la avanzada de la sanidad pública, y, además, el título de veterinariosanitario ha sido empleado por varios compañeros como realce de nuestra misión profesional. Recuerdo, de mi vida estudiantil, que todo se resolvía a decir y predicar: “hay que hacer sanidad”, “debemos ser sanitarios”; “despreciemos la herradura, huyamos de ser ferrócratas”, y otros gritos tan simpáticos que inflamaban nuestro juvenil corazón.

“No hay más que una medicina”, ha dicho Bouley o Chauveau u otro sabio de gran renombre nos decían nuestros maestros, y todos acatábamos como una verdad axiomática estos dichos y sus demostraciones.

Hubo y hay todavía ilustrados compañeros que de vez en cuando publican interesantes artículos abogando por la creación de un Ministerio de Sanidad o de Higiene, incluyendo en este nuevo Departamento a la sanidad veterinaria, y, en fin, los veterinarios, henchidos de gozo, llenos de sano optimismo, han ingresado en las numerosas “Uniones Sanitarias” que se han constituido en todas las regiones, con médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas ¡Somos sanitarios! se ha gritado con ardor por todos los compañeros, y así uno y otro año, y así en la prensa y en los discursos, en conferencias y en reuniones.

Fruto de esta campaña, cuya semilla hemos prodigado con demasía, ha sido este resultado: perder nuestra independencia y confundirnos con los demás funcionarios sanitarios en servicios encomendados a una jefatura extraña a nuestra profesión, pero racional en buena lógica. No hay que ofuscarse; si los veterinarios hacemos sanidad pública o humana, tanto la administración central como la municipal nos conceptuarán como una rueda de la máquina sanitaria, cuya dirección incumbe a los médicos.

¿Por qué rebelarnos? ¿Por qué protestar? ¿No era esta nuestra máxima aspiración? ¿No fueron y son estos los ideales de la gran mayoría? Ahora que se empiezan a cumplir nuestras peticiones de antaño, ahora vemos cómo se merma nuestra acción y

cómo se cercena nuestra intervención, ahora es el momento que se nos cae la venda que cegaba los cerebros con palabras tan lisongeras, ahora tenemos que reconocer el error a que nos conducía esta campaña larguísima e intensa pro Sanidad.

El error tremendo que está purgando actualmente la veterinaria clásica en casi todas las naciones europeas, incluso España, es el de haber querido hombrearse con la medicina humana, el de haber pedido un puesto en la obra de la sanidad pública, porque estas pretensiones, al llegar a realizarse, le han valido el que la misión de la veterinaria haya sido absorbida por los funcionarios médicos y supeditada a sus órdenes, como jefes supremos de la Sanidad.

Muy otro hubiera sido nuestro porvenir, si la veterinaria, al entrar en el matadero, al hacerse cargo de la inspección de la leche, hubiera pensado en defender la ganadería y en laborar por la higiene pecuaria, porque con ganado sano, ni por sus carnes ni por su leche puede el hombre temer peligro alguno.

¡Qué admirable ejemplo nos están dando los Estados Unidos! Allí los veterinarios piensan en fomentar “las industrias animales”; y por esto se preocupan tanto de la crianza de las reses sanas como de perfeccionar la producción de la carne o de la leche, llevando su intervención a los mataderos, fábricas de embutidos, etc, granjas de ganado lechero, industrias lácticas, para garantizar, no sólo la buena calidad, sino también la cantidad del producto elaborado, procurando dar solución a cuantas dudas y dificultades surgen en la buena marcha de estas industrias.

Aconsejo al lector relea de nuevo el trabajo del Prof Douville, que publicamos en este BOLETÍN (Núms. 1, 2, 3 y 4 de 1920), y así comprenderá la única forma de que la veterinaria goce de autonomía, tenga acción propia y misión bien definida. La organización americana no copia, ni imita, ni se preocupa de hacer “medicina comparada” ni “sanidad humana”; sólo se preocupa de hacer producir más y mejor a la ganadería, de lanzar al mercado productos de “excelente calidad”, de solucionar cuantos obstáculos, técnicos y dificultades, se presentan para que

la industria animal llegue a un grado de prosperidad cada vez mayor

Así enfocado el problema de la intervención veterinaria, queda achicado y hasta extinguido el papel del "veterinario policía", que, ojo avizor, estaba siempre preparado para perseguir cualquier res tuberculosa o cualquier leche aguada, sin haberse antes preocupado de enseñar los medios para combatir aquella epizootia, ni dar reglas para producir más leche sin necesidad de cometer fraudes. ¿Qué se diría de un país que sólo contase con policías para reprender la maldad humana y no tuviera escuelas para educar?

Mientras pensemos en *sanitario*, hemos de aguantar jefaturas extrañas por aquellos que tienen preferente derecho a ocuparse de la sanidad del hombre; si nosotros abandonamos esa orientación y empezamos a ocupar-

nos de "las industrias animales" con criterio técnico, poniendo a contribución nuestros conocimientos para obtener "productos animales" puros, como se preocupa el ingeniero químico por la pureza de los productos que elabora la fábrica que dirige; en este terreno, nadie puede adelantarnos, nadie puede erigirse en jefe nuestro, y de esta forma habremos ampliado nuestro radio de acción y al mismo tiempo conquistado una independencia nacida de nuestra *original intervención*, en nada comparable a otras profesiones, muy ilustres, pero que tratan de humillarnos considerándonos como meros auxiliares suyos, a causa de nuestra propia confesión y deseos

Y, para los lectores suspicaces, vaya una nueva y última advertencia: explicar no es disculpar.

En el Colegio de Veterinarios

La Escuela Superior de Zootecnia

La tercera conferencia de las organizadas por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, estuvo a cargo del señor Rossell Vilá y versó sobre la Escuela Superior de Zootecnia, creada por la Mancomunidad Catalana.

El tema de la conferencia, ampliamente debatido, y el prestigio de que goza el señor Rossell, congregaron en el salón de actos del Colegio a gran número de compañeros de Barcelona y de otras provincias catalanas.

Abierto el acto por el presidente, y concedida la palabra al señor Rossell Vilá, éste se expresó en los siguientes términos:

"En el renacimiento de la Cataluña de nuestros días, se observan dos hechos muy notables. El primero de ellos es el deseo de fomentar la cultura, de instruir y educar al pueblo; el segundo es el firme propósito de elevar su nivel económico, y de su engrandecimiento material. Estos dos puntos concretan también la finalidad que persigue la Escuela Superior de Zootecnia. Por un lado, se propone cultivar la ciencia pura, que au-

menta el tesoro cultural; por otro lado, pretende impulsar por nuevos cauces la riqueza ganadera explotándola con procedimientos técnicos que la hagan más productiva, y de mayores rendimientos económicos."

Me agrada dar esta conferencia, porque el funcionamiento de la Escuela Superior de Zootecnia ha motivado varios artículos periodísticos, expresión del recelo que sienten algunos veterinarios ante el temor de que los alumnos que salgan de la Escuela Superior de Zootecnia sean sus enemigos o competidores. Quiero deshacer este error, exponiendo detalladamente el plan que presidió la creación de la Escuela Superior de Zootecnia, para la cual dividiré esta conferencia en tres partes: 1.^a Génesis de la Escuela de Zootecnia; 2.^a Plan y funcionamiento de la misma; 3.^a Relaciones entre los titulares de la Escuela Superior de Zootecnia y los veterinarios.

* * *

1.^o *Génesis de la Escuela de Zootecnia.*— La Escuela Superior de Zootecnia nació en

1914 debido a una moción presentada por el diputado provincial señor Bastardas, pretendiendo se crease en Barcelona una Escuela de Veterinaria, con objeto de que los jóvenes catalanes que desearan cursar la carrera de veterinario lo pudiesen hacer sin moverse de su país. La Asamblea de la Mancomunidad aprobó esa moción y se iba ya derecho a la creación de esa Escuela. Yo visité al señor Bastardas para informarme del alcance de su proposición, y cuando supe que se pretendía crear una Escuela de Veterinaria análoga a las que ya existen en España, le manifesté que conceptuaba tal propósito equivocado. Una Escuela de Veterinaria más o menos — le dije — no influirá en la mejora de la riqueza pecuaria del país, máxime teniendo en cuenta que el número de Escuelas existentes en la actualidad es, en España, proporcionalmente mayor que en otros países de mayor población y de más ganadería; le expuse que — en mi sentir — sería mucho más útil a los intereses de Cataluña dar a la Escuela que se pretendía crear, una orientación predominantemente zootécnica, distinguiéndose con ello de las Escuelas de Veterinaria que existen hoy en España, en las que se da una enseñanza predominantemente médica.

Visité igualmente al entonces presidente de la Mancomunidad, señor Prat de la Riba, para exponerle mi opinión, con la que se mostró conforme, prometiéndome que la Escuela no se implantaría sin pedir antes un informe a los veterinarios señores Turró y Darder. En efecto fué así, y en dicho informe se sostenía el criterio de que la orientación que debía presidir la nueva Escuela debía ser la zootécnica.

Pero la proposición del señor Bastardas se encaminaba a que el Estado concediese valor oficial a los títulos que expidiera la Escuela de Zootecnia, lo cual requería que el plan de estudios de ella se amoldase al de las Escuelas de Veterinaria de España. En vista de ello, se pidió informe al Consejo de Pedagogía de la Mancomunidad, el cual, lo redactó en un sentido tan opuesto al de los señores Darder y Turró, que éste, indignado, dijo que no quería saber más del asunto.

La Asamblea de la Mancomunidad aprobó el informe del Consejo de Pedagogía y nom-

bró a varios veterinarios para que fuesen a ampliar estudios a distintas Escuelas de Veterinaria del extranjero, a fin de que, a su regreso, se pudiese implantar en Barcelona la Escuela de Veterinaria proyectada. Pero, en aquellos días, estalló la guerra europea y ella fué causa de que no se llevase a la práctica aquel propósito.

Creí conveniente abrir un paréntesis en esta cuestión, porque el plan de la Escuela que se pretendía crear no respondía a mis convicciones. Pero Darder estaba entusiasmado con la idea y sostenía que podía crearse una Facultad de Agronomía y Veterinaria análoga a las que existen en algunas capitales de la América latina, sin pararse a considerar que esas Facultades, aunque en el nombre aparezcan unidas, están separadas en cuanto a sus enseñanzas, ya que las asignaturas de cada una son completamente distintas.

Así las cosas, llegó en 1918 la celebración del II Congreso universitario catalán y mi compañero señor Cervera creyó oportuno llevar a él un tema titulado "La Escuela de Veterinaria Catalana", que, después de discutido, fué aprobado por unanimidad.

Pero lo que yo pretendía era crear zootecnistas y no veterinarios, y por esto entendía que a la futura Escuela se le debía dar otro nombre, porque, hasta hoy, el nombre de veterinario es para el público sinónimo de médico de animales, y lo que yo deseaba era que en la nueva Escuela esa parte médica fuese enteramente secundaria.

Después de numerosas gestiones cerca de políticos influyentes, mi idea iba abriéndose camino. En Abril del año pasado, coincidiendo con el cursillo de conferencias dado en la *Societat de Biologia*, por el profesor Dechambre, se solicitó de este insigne profesor una conferencia sobre lo que debiera ser una Escuela de Ganadería. El profesor Dechambre accedió con mucha galantería y a tal conferencia asistió el Presidente de la Mancomunidad.

En la Asamblea de la Mancomunidad celebrada en 1920, su Presidente incluyó, en su discurso programa, la creación de la Escuela Superior de Zootecnia. Me encargó la redacción del plan de estudios, que fué aprobado, lo mismo que el presupuesto proyec-

tado, y poco después la Escuela Superior de Zootecnia empezaba a funcionar. Esta fué la génesis de la institución.

2.º *Plan de estudios y su fundamento.*— Era sentida desde hace tiempo la necesidad de fomentar la riqueza pecuaria de Cataluña, respondiendo al deseo que siente nuestra patria de engrandecerse. La ganadería pasa por tres fases: la de trashumancia, la de su unión con la Agricultura, y la de su separación.

Actualmente, la ganadería catalana está en esa segunda fase, y por esto se creyó que la Escuela Superior de Zootecnia debía dar una enseñanza básica agrícola y una enseñanza básica zootécnica. Por esto, los alumnos de la Escuela de Zootecnia cursan dos años conjuntamente con los alumnos de la Escuela de Agricultura, y dos años exclusivamente en la Escuela Superior de Zootecnia. Esta, para que pueda llenar perfectamente su cometido, necesita un local mucho mayor del que hoy dispone; requiere grandes extensiones de terreno para la cría de ganado, por lo cual actualmente se está en tratos para adquirir una finca en las afueras de la capital que reúna estas condiciones. Esto no supondrá ningún gravamen para la Mancomunidad, porque con lo que rinda la explotación de los animales que en la Escuela se crien se amortizarán los gastos y, además, la Mancomunidad dispondrá de productos (leche, carne, etc.), para destinarlos a los establecimientos de Beneficencia que tiene bajo su sostenimiento y cuidado.

Para redondear el plan de estudios se creyó conveniente introducir en él un último año en que se estudian asignaturas propiamente de medicina veterinaria, a fin de despertar en los alumnos la afición a los estudios de Patología comparada. Teniendo en cuenta que las enfermedades esporádicas representan un pérdida muy pequeña para la riqueza ganadera, no se da mucha extensión al estudio de las mismas. En cambio, las epizootías han de estudiarse con mayor detenimiento, no sólo por las enormes pérdidas que pueden producir, sino por el peligro de que algunas de ellas se transmitan a la especie humana.

La elección del profesorado de la Escuela se hace mediante concurso, escogiendo los

más aptos. Para determinadas enseñanzas que requieren mucha especialización (cría del conejo, del gusano de seda, avicultura, piscicultura, etc.), se nombrarán maestros de conferencias a personas prácticas en cada una de dichas ramas. El número de profesores de la Escuela Superior de Zootecnia se elevará a veinte y el de maestros de conferencias será de otros tantos.

3.º *Relaciones entre los titulados de la Escuela Superior de Zootecnia y los veterinarios.*— Muy a menudo he sido consultado por veterinarios y por jóvenes en estado de elegir carrera, acerca del porvenir de los alumnos salidos de la Escuela de Zootecnia. A todos les he contestado lo mismo: los títulos que expide nuestra Escuela no dan derecho al desempeño de ningún cargo oficial. Por consiguiente, quienes los hayan obtenido no podrán desempeñar el cargo de Inspector de carnes o de higiene pecuaria, ni siquiera del pueblo más insignificante, ni podrán ejercer públicamente su profesión. Deberán dedicarse por su cuenta a la explotación agropecuaria o a prestar sus servicios de carácter técnico en alguna explotación particular. Lo que se pretende con esos nuevos profesionales, no es que, como hacen los veterinarios hoy, se dediquen a *curar* animales, sino que se dediquen a *producir* animales; los veterinarios se han limitado hasta hoy a *conservar* la riqueza pecuaria; los alumnos de la Escuela de Zootecnia han de dedicarse a *crear* riqueza pecuaria.

Se ha dicho que los titulados de la Escuela Superior de Zootecnia serán intrusos de la Veterinaria. Semejante temor hay que desecharlo. Los veterinarios rurales son, desgraciadamente, los profesionales que ganan menos dinero de entre cuantos poseen un título facultativo. Un alumno salido de la Escuela Superior de Zootecnia perfectamente capacitado, ganará mucho más dirigiendo una explotación agropecuaria particular que dedicándose al intrusismo. No hay nadie que ganando 10, se decida a ganar 5. Por esto tal peligro debe desecharse. Además, ya he dicho que la orientación y el fundamento que preside a los estudios de la Escuela de Zootecnia son completamente distintos de los de las Escuelas de Veterinaria españolas. Por esto, teniendo una finalidad completamente

distinta, no es probable que los alumnos de nuestra Escuela se dediquen a competir con los veterinarios.”

Al terminar su disertación el conferenciante, hicieron uso de la palabra, para aclarar algunos puntos o disipar algunas dudas, el secretario del Colegio de Veterinarios de Gerona; el señor Isasi, en representación del Colegio de Baleares; el señor Sabatés, en

nombre del Colegio de Lérida, y el señor Martí, en representación del Colegio de Tarragona.

A todas las objeciones y reparos que se le hicieron, contestó cumplidamente el señor Rossell Vilá, y después de unas palabras de agradecimiento, pronunciadas por el presidente, señor Sugrañes, se levantó la sesión.

Reorganización de la Veterinaria española

POr EMILIO JURADO FERNÁNDEZ

Veterinario en Villafranca de Córdoba

Con la atención que merece, vengo siguiendo la campaña que sostiene la Prensa profesional y los Colegios de Veterinaria, para conseguir la dignificación de nuestra querida profesión.

Mucho se ha conseguido y evitado, pero no lo suficiente para curar los males que padecemos, y que, de no tener un pronto remedio, vendrá la muerte de la Veterinaria rural.

Bien convencidos estamos de ello; y ¿a qué narrar las vicisitudes y vejámenes porque estamos atravesando y sin vislumbrar sus remedios? Tan es así, que el ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, don Gabriel Bellido, al hacer el resumen de la última Asamblea, y hablando de la separación de la carrera y el herrado, dijo: “Todos lo deseamos, pero tenemos que conservarlo hasta tener otras fuentes de ingresos”. ¿Cuáles son éstas? Ninguna. Con las visitas y sueldo del Inspector de carnes y pecuario, no puede vivir en ningún pueblo ningún veterinario, y forzosamente acabarán, pues no creo que haya quien después de estudiar diez o doce años, se vaya a un pueblo a poner herraduras o a vivir a expensas de un herrador o de un sueldo insignificante.

Hace tiempo, mi paisano don Antonio Alcaide Aragón presentó a la Asamblea Agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba en 1916, un interesante estudio acerca de los

Medios para conseguir que las enagenaciones de ganados sean verificadas únicamente por sus legítimos dueños.

Ahora, insistiendo sobre el mismo asunto, el señor Alcaide ha dirigido una instancia al Ministro de Fomento, de la que son los siguientes párrafos:

“Excmo. señor: En esta fértil y privilegiada comarca de Andalucía, sin duda por los beneficios que la Naturaleza le concedió, es fama tuvo su asiento, por largos siglos, el terrible azote del bandolerismo.

En particular, la provincia de Córdoba fué patria de muchos y célebres bandidos, que por sus terroríficas hazañas tuvieron en constante inquietud y alarma a los sencillos campesinos.

Contenido este vergonzoso estado, resta sin duda, como funesta herencia, y muy particularmente arraigado en este suelo, el robo de ganados de todas clases, y en particular de caballerías, cuyas consecuencias agobian y reducen a la mayor miseria a muchos pequeños agricultores.

La vigilancia de los ganados se hace imposible por los que los custodian, en atención a que no pueden disponer de otro armamento que los instrumentos con que realizan las operaciones de la labor, ni tampoco hacer resistencia, en la que sólo lograrían poner en peligro sus vidas, exponiéndose a ser víctimas de los malhechores, como lo han

sido recientemente los dos guardias civiles asesinados vilmente en los campos de Ujijar, por una cuadrilla de gitanos.

Conforme aumenta el valor de los animales, crece también el número de robos que se cometen; y si bien antes estos delitos se cometían al descuido de sus dueños o ganaderos, hoy se realizan a viva fuerza en pleno día, y, lo que es peor, atentando contra la vida de los que los manejan en el cultivo de su labor, agrediendo a éstos con armas de fuego e hiriéndolos gravemente.

También se puede justificar este hecho por los estados que mensualmente aparecen en el Boletín de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", demostrándose también en los mismos que es la provincia de Córdoba en la que mayor número de robos se realizan todos los meses.

Dicha Compañía acometió, con grandísimo tesón, la persecución de los malhechores, poniendo en práctica distintos medios, sin que haya logrado obtener resultados provechosos.

Con el fin de poner remedio a tan funesto y arraigado mal, el organismo que represento propuso el tema a la Asamblea de Labradores y Ganaderos que se verificó en Córdoba, no habiéndose logrado la aprobación del mismo, debido a la corta vida de los anteriores Gobiernos y al olvido en que de todos se encuentra la desheredada clase agrícola.

La extinción del terrible bandolerismo andaluz costó muchas vidas y grandes sacrificios, y la constancia de muchas generaciones; la terminación de los robos de animales se lograría con sólo reformar la forma de su contratación.

Todas las mejoras que por las distintas clases sociales se demandan de los Gobiernos, implican cuantiosos gastos que por la pobreza y escasez del Tesoro público no pueden conceder; pero la presente, en vez de ser un aumento para los gastos actuales, se disminuirían considerablemente, constituyendo un ingreso importantísimo para las arcas del Tesoro, que los labradores y ganaderos soportarían contentos, con tal de tener asegurada la tranquila posesión de sus animales.

El proyecto cuya aprobación interesamos, goza del asentimiento y favorable acogida de una importante Asamblea, en la que se encontraban representadas las principales Aso-

ciaciones de Ganaderos y los más importantes de éstos de Córdoba y su provincia.

Ha obtenido informes favorables de todos los centros y profesionales que se han consultado, y en demostración de ello se cita la opinión que el señor Castro Valero, catedrático de Veterinaria de esta Corte, expuso en una de las sesiones de las Conferencias de Seguros, celebradas en Madrid en 24 de Noviembre de 1917, quien demostró la importancia que el Registro de la propiedad semoviente, a cargo de los Inspectores de Higiene pecuaria, podía tener en el conocimiento de nuestra riqueza ganadera y en toda clase de seguros de animales, especialmente en los robos, hurtos y extravío, porque facilitaría guías de identidad mucho más eficaces que las que hoy se proporcionan en los Municipios.

Igual opinión se consigna en el informe del señor Director General de Seguros, que no copio por ser más extensa, así como de otros muchos que se omiten, a fin de reducir los términos de esta exposición.

En cuanto a las importantes economías que pudieran lograrse, son de tal índole, que no podrán escapar a la profunda penetración de V. E., se conseguiría una disminución en el número de causas que por robo de caballerías se tramitan; bajaría también considerablemente en número de penados; descargaría a la Guardia civil de un servicio penoso, evitándole los peligros que lleva consigo; apartaría de la contratación de los ganados a corredores y tratantes sin conciencia; acrecentaría los ingresos con un tributo que la clase labradora soportaría gustosa a cambio de la garantía de sus animales.

Y es por lo que en nombre del organismo que represento, suplico a V. E. se sirva, después del oportuno estudio, incluir el presente entre los muy meditados proyectos sometidos a la deliberación de las Cortes, prestando con ello un importante servicio a la clase labradora y ganadera en general, que no dudamos alcanzar de la inteligencia de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años."

Yo creo que es llegado el momento. No somos los veterinarios sólo los interesados; son los labradores, que tienen que pagar; son también los políticos, que tienen que le-

gistrar, como lo demuestro con la carta, que copiaré luego.

Hace, pues, falta que todos los Colegios, la Prensa, las Escuelas de Veterinaria, y todos, pidamos a los Poderes públicos la creación del Cuerpo de Registradores e Inspectores pecuarios, pagados por el Estado, a semejanza de los maestros de escuela, en esta o parecida forma:

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea un Cuerpo de Registradores e Inspectores Veterinarios, pagados por el Estado, dependientes del Ministerio de Fomento, sección Pecuaria, con el sueldo anual de 2,500 a 3,000 pesetas.

ART. 2.º Este Cuerpo tendrá la obligación que marca la ley de Epizootias y el Reglamento de mataderos, y llevara un registro pecuario, como se determine por el Reglamento que dicte el señor Ministro de Fomento.

ART. 3.º En las poblaciones de 2,000 a 4,000 habitantes, habrá un Registrador e Inspector, con el sueldo y obligaciones arriba indicadas; en las poblaciones de 4,000 a 6,000, habrá dos, uno para Inspector de carnes y pecuario y otro para Registrador, y así sucesivamente, aumentando el número de registradores e inspectores, según el número de habitantes y señalando el señor Ministro la obligación de cada uno.

ART. 4.º Para la creación de lo expresado, se dispondrá del actual personal de Inspectores de carnes y pecuaria, y si faltase, se anunciará a fin de que lo soliciten los veterinarios establecidos y todos queden colocados.

ART. 5.º Una vez cubiertas las vacantes, el señor Ministro dictará la forma de ingreso para lo sucesivo, y también se publicará un Reglamento por el que ha de regirse el citado Cuerpo, señalando las penalidades al personal y a los infractores.

ART. 6.º Para sufragar los gastos, el señor Ministro gravará a la riqueza pecuaria con el tanto por ciento que crea necesario:

A) El importe de las guías, que se harán en papel del Estado.

B) El importe de los ganados extraviados y el de los decomisados por no inscribirlos en el Registro pecuario, y puesto que los Municipios dejarán de pagar a los Inspecto-

res de carnes y pecuarias, se gravará a los mataderos, según su cuantía.

C) El aumento de la matrícula, con la creación de practicantes veterinarios.

Como claramente se ve por lo anteriormente expuesto, nosotros no pedimos nada, pues lo tenemos. Nosotros no gravamos nada, puesto que está gravado; sólo queremos organización de los servicios y acumulación de cantidades dispersas para el pago de ellas.

Lo que sí hacemos es favorecer al Estado, porque con las indicadas fuentes de ingresos, habrá un sobrante después de pagar al personal. Al Municipio, porque desaparecerían de los presupuestos los sueldos de los Inspectores de carnes y pecuaria. Al ganadero, lo creo más favorecido, porque además de cumplir estrictamente con la ley de Epizootias, teniendo un Registro pecuario, desaparecería el robo de caballerías y llevaríamos la tranquilidad a sus casas, porque le libraríamos de maleantes y de ladrones. A la nación, porque llegaría a ser la Veterinaria lo que debe ser: centinela de la salud pública, defensora de la riqueza nacional, evitando que desaparezca una noble y culta carrera, que tan buenos servicios prestó y presta en este sentido. También se favorece a los herradores, pues separado la profesión del herrado, se podrá crear la carrera de practicantes de veterinario, pudiendo éstos ejercer el herrado, que son sus aspiraciones, y con las que constantemente están asediando a los gobernantes.

Por el tema de mi paisano señor Alcaide, se ve la noble idea de este señor, que es evitar el robo de caballerías, creando el Registro pecuario; en él se ve la conformidad de los labradores y ganaderos, que son los que tienen que pagar, y el interés que tienen en ello, recomendando el asunto a los políticos que tienen que legislar. Estos, a su vez, tienen un interés sumo, como lo demuestra la recomendación que hacen los diputados por esta provincia, el Excmo. señor don José Sánchez Guerra y don Eugenio Barroso, al excelentísimo señor Ministro de Fomento, y la contestación de este ilustre hombre público es la que sigue:

“Ministerio de Fomento.—Particular.—18 Abril 1921.—Señor don Eugenio Barroso.

Mi querido amigo: Se interesa usted en

su atenta carta última, por la petición que eleva a este Ministerio, don Antonio Alcaide, de Villafranca de Córdoba, y en relación al asunto, sólo puedo manifestarle que actualmente se estudia la forma de llevar a la práctica la creación del Registro de la propiedad semoviente, a cargo de los Inspectores de higiene y sanidad pecuaria.

Mucho celebraré que pueda resolverse con arreglo a los deseos que manifiesta el señor Alcaide.

De usted afectísimo amigo y s. s. q. s. s. m.,
Juan de la Cierza.”

Por lo que antecede, se ve claramente que es llegado el momento; así es que no hay que desaprovechar la oportunidad. La Veterinaria entera ha de pedir con toda su fuerza a los gobernantes—que estudian la forma de llevar a la práctica el Registro de la propiedad semoviente, a cargo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria—la creación del Cuerpo de registradores e Inspectores pecuarios, pagados por el Estado. Hay perso-

nal; hay suficientes fuentes de ingresos; hay buena fe y deseos por parte de todos; sólo hace falta su implantación. A conseguirla, compañeros.

Si, como supongo, es bien acogida la idea, propongo que en fecha la más próxima posible se celebre una Asamblea en Madrid, a la que asistan los catedráticos de las Escuelas, las Juntas directivas o presidentes de los Colegios y cuantos estudiantes o veterinarios puedan, y los que no, mandarán carta de adhesión, con el mayor número de firmas de labradores y ganaderos, para pedir al Gobierno la creación de tan necesario Cuerpo. Los Colegios y la Prensa se encargarán de la organización de tan trascendental acto.

El más humilde de todos, se atreve a proponer la fórmula, haciéndolo sólo a impulso de ser útil a su patria y a su querida profesión, vertiendo la idea a fin de que los más jóvenes y los doctos la estudien y le den forma más adecuada.

ECOS

Reflexiones sobre la enseñanza de la Veterinaria.—El ilustre profesor L. G. Neuman ha publicado acerca de ese importante asunto unos artículos en el *Journal de Médecine Vétérinaire et Zootechnie*, de Lyon, de los que tomamos los siguientes párrafos:

La multiplicación de las cátedras y de su personal, se ha mirado como un gran progreso para la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria. Esto no es necesariamente un progreso: no es más que un elemento, y sería peligroso llevar demasiado lejos el sistema.

En la organización de esta enseñanza, no debe olvidarse que su finalidad es preparar para la práctica de una profesión que raras veces conduce a la fortuna, y que, en la mayor parte de los casos, sólo asegura una situación modesta después de varios años. No puede exigirse de los jóvenes una permanencia en la Escuela demasiado prolongada,

y el ciclo de cuatro años parece ya bastante. Más corto, sería insuficiente; más largo, sería oneroso para los alumnos y para el Estado. En las actuales condiciones sociales, no es prudente retrasar más allá de los veintitrés o veinticuatro años el tiempo en que un hombre produzca y se considere como un valor. Conviene pensar en la concurrencia pecuniaria que diversas profesiones industriales o comerciales oponen al ingreso en nuestras Escuelas.

Los cuatro años de estudio representan un aprendizaje intensivo. Ello quiere decir, no que los cursos deban multiplicarse, sino que la enseñanza debe ser cada vez más eficaz. Los conocimientos adquiridos deben incorporarse a la mentalidad de los alumnos impregnándola, en vez de permanecer superficiales, sin retrasar el advenimiento del examen final. ¿Quién se atreverá a creer que éste sea el resultado de la enseñanza ac-

tual? ¿Quién se atreverá a dosificar, por una parte, lo que se asimila, y por otra, lo que no se aprovecha? Es esta inevitable falta de aprovechamiento, lo que conviene reducir al mínimum. A ello se llegará eliminando todo lo que exige grandes esfuerzos de memoria y de reflexión, sin que sean compensados por la certeza de su utilización ulterior.

Un profesor algo experimentado comprende las partes de su enseñanza que difícilmente retiene el alumno, y esto debe ser un criterio del cual su juicio apreciará el valor.

Al lado de sus incontestables ventajas, el aumento del número de cátedras tiene el inconveniente de aumentar el descrédito en las materias enseñadas, porque no puede, a la vez, aumentar las facultades de asimilación del alumno. El inconveniente no está en proporción de las ventajas; la enseñanza de hoy es mucho menos magistral y mucho más demostrativa que antes, y por consiguiente es más eficaz y asimilable. Pero todavía queda lastre

Cincuenta años atrás, los profesores eran la mitad menos numerosos que hoy; cada uno de ellos daba más lecciones y enseñaba muchas más materias, a menudo bien diferentes. Forzosamente, muchas debían serles poco familiares. Ellos hacían lo que a su juicio les parecía mejor, y no era raro que, por razón de su misma incompetencia y falta de predilección, no digesen de tales materias más que lo que les parecía esencial, y que en efecto lo era.

Pero, nuestros viejos maestros se daban pronto cuenta de lo insuficiente que resultaba su enseñanza, aun en aquellas ciencias en las que se habían especializado; les faltaba tiempo. Por esto, pensaban ellos, con razón, que al concluir los alumnos su carrera, debían buscar en los libros lo que no habían podido enseñarles en la Escuela. No obstante la pesada carga de la enseñanza, muchos de entre aquéllos, tenían tiempo de escribir obras que juzgaban indispensables para sus futuros compañeros. Sin remontarnos muy lejos, recuerdo que Magne publicó sus *Principios de Higiene Veterinaria* (1842) y su *Tratado de Higiene Veterinaria aplicada* (1844); Lecoy, el *Tratado del exterior*

del caballo y de los principales animales domésticos (1843); Colin, el *Tratado de Fisiología de los Animales* (1854); Chauveau, la *Anatomía comparada de los animales domésticos* (1855); Bouley, el *Tratado de la organización del pie del caballo* (1851), y los preciosos artículos de Exterior, Cirujía, Mariscalesería, etc., que dan su mayor valor a los diez o doce primeros tomos del *Nuevo Diccionario de Medicina Veterinaria*, etc.

Casi todas las obras publicadas en ese tiempo, alcanzaron un gran éxito, afirmando por sus múltiples ediciones. Nuestros compañeros de aquel entonces sentían bien por sí mismos lo que tenía de incompleta la enseñanza de las Escuelas, y contaban con estas obras para suplirla. Casi todos tenían una o dos revistas profesionales y experimentaban una gran satisfacción cuando uno de sus antiguos maestros publicaba una obra. Mantenían su biblioteca con cierta pasión. Su buen sentido les decía que, por interesantes que fuesen, las revistas no bastan para alimentar un espíritu ávido de ciencia. Es preciso que los materiales acumulados en las publicaciones periódicas, sean recogidos de nuevo por pluma experta que extraerá lo esencial, pesará su valor y su alcance, eliminará lo superfluo, lo superficial, y hará del todo una especie de edificio dividido en capítulos bien ordenados que podrán utilizarse como guía seguro. El libro es un instrumento profesional, a semejanza de los que salen de manos del cuchillero; como ellos, se desgasta y envejece, con el uso. Al principio, una especie de enmohecimiento invade, aquí y allá, algunas páginas; luego, son uno, dos, varios capítulos, los que se hacen sospechosos, acabando por considerarlos casi inútiles, y entonces llega el momento de que el libro, que durante largo tiempo fué considerado guía y consejero, sea colocado con todos los honores en un estante más arriba de la biblioteca.

Salvo excepción de gustos y de circunstancias, los prácticos no leen los libros desde la primera a la última página. Los consultan a menudo para buscar el dato que desean y deben oler bastante a modernismo para no temer que nos guíen por caminos anticuados.

Parece que muchos veterinarios france-

no tienen igual grado que sus antepasados la sensación de su insuficiencia científica, y se contentan con la lectura más o menos rápida de sus revistas, que casi por sí solas han formado su biblioteca escolar. ¡Cuántos, creyendo no tomar otro guía que la práctica, se abandonan, en realidad, a la rutina! Su cerebro vive de las reservas, sin renovarlas ni aumentarlas. La confianza que todavía inspiran descansa menos en la ciencia que se les reconoce que sobre la que se les supone. ;

Hay, no obstante, motivos para creer que en las pruebas tan duras, tan largas y variadas de la guerra, numerosas generaciones de compañeros habrán sacado una idea más comprensiva de todos sus deberes de ciudadanos y de prácticos. Para nuestra profesión, que cada vez deseamos ver más honrada, será como un renacimiento que contribuirá al de la patria.

* * *

Quiero decir aquí algunas palabras acerca de una cuestión muchas veces debatida: el papel y la importancia que en la educación profesional, tiene lo que se llama ciencia general, cultura general, verdad general, ideas generales.

Se ha expuesto el temor de que todo ello acaba por perjudicar el valor profesional, produciendo *semisabios*, más que veterinarios instruidos. Pero, ¿qué es un semisabio? ¿Hay, por ventura, sabios completos? Aristóteles, en su tiempo, podía pasar por tal, y se cita al ilustre Pico de la Miranda, que aseguraba saber todo lo que procedía *de omnia re scibilis*. Pero, *las cosas conocidas* se han hecho tan numerosas y tan infinitamente diversas; el árbol de la ciencia ha echado tantas ramificaciones, que ya ni Berthelot, ni Pasteur, ni Renán o Cl. Bernard se atreverían a llamarse sabios completos; sabían demasiadas cosas, para caer en semejante ridiculez.

El semisabio, en el sentido corriente de la palabra, sólo posee un conocimiento superficial, del que hace ostentación por cualquier motivo. Frecuentemente es un joven que aun no ha desflorado ciencia alguna; también puede ser un hombre verdaderamente instruido en ciertos aspectos, pero que la vanidad le impulsa a hablar de to-

das las cosas. Lo que caracteriza a los semisabios es, más que su instrucción insuficiente, su verborrea vanidosa. A ellos aludía Montaigne al decir: "Al igual que los pájaros van a la caza del grano y lo llevan en el pico sin ni siquiera probarlo, para alimento de sus pequeñuelos, así también nuestros pedantes van recogiendo la ciencia de los libros y la retienen en la punta de los labios para arrojarla y esparcirla al viento... ¿De qué sirve tener la panza llena de alimento, si no se digiere, si no se transforma en nosotros, si no nos alimenta y fortifica?"

El verdadero sabio, sin serlo jamás completo, es siempre especializado, profundamente instruido en su ciencia y en las ciencias similares; tiene el espíritu abierto a todas las conquistas del saber humano, pero no ostenta jamás los tesoros de su entendimiento. Goza íntimamente de ellos con cierto pudor, como un coleccionista celoso, y no los comunica más que a solicitantes esclarecidos.

¿Qué entendemos, a punto fijo, por ideas generales, verdad general, ciencia general, cultura general? No nos detengamos en las "ideas" generales: son casi tan numerosas como los nombres de las cosas y los verbos. ¿Quién no tiene ideas generales? Las tiene el agricultor sobre la vegetación, la nutrición, los fenómenos atmosféricos, la gravedad, etc.; el obrero, sobre el calor, la velocidad, las tres dimensiones, etc.; y así todos.

¿Existe una verdad general, una ciencia general? Ella sería el conjunto de todas las ciencias, o la síntesis de todas las verdades. En realidad, cada ciencia comprende regiones muy desiguales, de las que quien ha explorado el mayor número de ellas es quien tiene las ideas más extensas. Con mayor razón es también aquéi cuyo esfuerzo ha recaído sobre el mayor número de ciencias. Ello le facilita las comparaciones y le precisa el límite de sus ideas "generales".

En cuanto a la cultura general, comprende conocimientos más o menos exactos y extensos adquiridos aparte de los estudios y ocupaciones profesionales, y que tienen la ventaja de dar a quien los posee, mayor número de contactos intelectuales, con per-

sonas de origen y situación muy diferentes. Son como tentáculos suplementarios que multiplican las exploraciones posibles para mayor satisfacción del espíritu.

Volviendo a la enseñanza de la Veterinaria, la considero más apta que otras muchas para dar esta cultura general. Por sus estudios de Anatomía, de Fisiología, de Patología, de Higiene, etc., que abarcan diversas especies animales, el estudiante de veterinaria ¿no ha adquirido en la biología de los vertebrados, conocimientos más amplios y, por lo tanto, más generales, que el médico, limitado al estudio de un solo animal? El veterinario conoce mejor el hombre que no el médico conoce el caballo, el buey, el carnero, el cerdo, el perro, etc. Lo que le da a veces al médico cierta superioridad real o aparente, es que el primero ha profundizado más en su único sujeto de estudio, al paso que el veterinario no ha podido hacerlo por los numerosos tipos que requieren su atención. En igualdad de preparación, de inteligencia y de esfuerzos, la superioridad sería en favor del veterinario.

La enseñanza veterinaria no ha, pues, de procurar dar una cultura general; el alumno la alcanzará sin esforzarse; la Anatomía, la Histología, la Fisiología, la Parasitología, la Zootecnia, la Patología, la Epidemiología, etc., abren en el mundo viviente las rutas más variadas, las más sorprendentes, las más cautivadoras, y reservan a sus adeptos, aun a los tibios y pasajeros, las más vivas satisfacciones.

* * *

El efecto útil de una enseñanza es resultado de numeroso factores; muchos de ellos dependen de quien enseña; otros dependen de los estudiantes, y otros del medio escolar, donde la tradición y las vicisitudes más o menos transitorias del ambiente constituyen elementos que una dirección diligente o descuidada puede dotar de gran importancia.

No quiero referirme aquí más que a los profesores: esto es un factor de primer orden para alcanzar la obra común.

Los sentimientos que el profesor inspira a sus alumnos influyen mucho en el éxito. Si, según su ancianidad, los alumnos saben, conocen, descubren o comprenden, que el

profesor es concienzudo y escrupuloso, esclavo de su deber, devoto de la enseñanza, que prescinde de las superfluidades, de las banalidades, de las dificultades inútiles de carácter demasiado exclusivamente científico, los alumnos tienen confianza en su maestro, recogen sus palabras, se esfuerzan en asimilar sus enseñanzas, con la convicción de que laboran por su propio interés inmediato o futuro.

Si, por el contrario, ven que su profesor es un partidario de la ley del menor esfuerzo, que el tiempo que consagra a la enseñanza le parece perdido para otras ocupaciones más adecuadas a sus gustos; que la selección de las materias expuestas es descuidada, entonces, poco a poco, toma cuerpo en los alumnos la idea de que tal enseñanza es poco seria, poco útil y que no exige una aplicación voluntaria y tenaz.

No quiere esto decir que las tendencias de los alumnos sean siempre lógicas y legítimas, pero hay que tenerlas en cuenta para dar a la enseñanza una orientación útil.

Lo que los alumnos descubren en seguida es, si el profesor ha visto aquello que les explica o si no hace más que repetir lo que dicen los libros. A los profesores que comienzan, les perdonan esta inexperiencia y les dan crédito. Pero son severos para con aquellos que ya hace años que enseñan, y que debían haber adquirido, por una labor diaria, el título de sabio, que parece inseparable del de profesor.

El estudiante se enorgullece de los títulos científicos de sus maestros. Ama a su Escuela tanto más, cuanto su claustro de profesores goza fuera de su Escuela, de una consideración legítima por sus trabajos originales, y, mas aun, si ha sido consagrado por distinciones honoríficas o recompensas académicas. El escolar tiene aun poca experiencia para pesar el valor de estos signos exteriores, porque ignora que muchas veces se deben más a la intriga que al mérito. Se contenta con las apariencias, que, por término medio, son las de la verdad.

Desde este punto de vista, conviene que la carrera científica del maestro corra parejas con su carrera profesional. Esto no

debe ser una pura cuestión de apariencia; sabido es que los mejores sabios no son aquellos que pueden exhibir mayor número de notas, comunicaciones, observaciones, etcétera. El volumen es poco, si no le acompaña la densidad.

La investigación pura y desinteresada exige tantos detalles, tantas consultas bibliográficas, tantas comparaciones diversas, tanta reflexión, desconfianza en sí mismo y en los demás, en un palabra, tanto escrúpulo, que el entendimiento se afirma y se agranda, y la autoridad del título oficial se justifica y engrandece por la autoridad de la experiencia personal.

El profesor debe, pues, ser a la vez un maestro y un investigador, aunque este último no debe perjudicar al primero. La investigación no tiene por móvil exclusivo el amor a la verdad, y la satisfacción que el descubrimiento produce. Poco o mucho, interviene siempre la ambición, pero es preciso que ésta actúe tan sólo como un aditamento y no como impulso inicial. En otros términos: para la conciencia de un profesor, la riqueza científica no debe ser más que un *subproducto* en su carrera. Así como en muchas industrias, a veces los subproductos pueden llegar a competir con el producto fundamental, es también una dicha poder decir de un hombre, que vale tanto por su ciencia como por su valor profesional. Todos hemos conocido profesores cuya aportación científica era de las más ligeras; unos eran excelentes maestros, sobre todo porque amaban la ciencia y se complacían en el estudio de las verdades adquiridas o consideradas como tales; otros eran maestros mediocres, apasionados por todo lo que no fuese ciencia a la que se limitaban a rodear. Hemos conocido otros que se vanagloriaban de ser sobre todo hombres de laboratorio, gustaban poco de su papel de profesores, juzgándolo poco digno de su elevada inteligencia. Pero con sus trabajos han dado a la Veterinaria un lustre precioso. Han llegado a los más altos honores sin haber, no obstante, cumplido todo su deber. Estos valen exclusivamente por sus descubrimientos científicos; pero no han dejado en sus alumnos el re-

cuerdo emocionante y respetuoso de un modelo de virtudes profesionales.

Como conclusión de todo lo expuesto, podemos decir que en el cuerpo docente de las Escuelas de Veterinaria, como en toda Corporación, hay hombres distintos; no obstante su comunidad de origen, a pesar de los filtros que tienden a no retener más que a los mejores, sin lograr siempre su objeto. A despecho de estas desigualdades fatales, pero susceptibles de atenuaciones mejoradoras, podemos decir que, en conjunto, el cuerpo docente está a la altura de su misión y que los veterinarios tienen razón para guardar en toda su carrera un afecto filial por la escuela que les ha formado, sosteniendo su reputación y saliendo siempre en defensa de ella.

¡Viva la huelga! — Con este título ha publicado *La Semaine Vétérinaire*, de París, unos artículos que ponen de manifiesto el malestar de nuestros compañeros franceses y su legítimo deseo de mejoramiento. A continuación transcribimos lo más interesante de dichos artículos:

Por todas partes soplan vientos de recriminación y la reivindicación se pide a voz en grito. Todas las colectividades se agitan sin cesar y el número de descontentos aumenta a diario considerablemente.

La vida ofrece cada vez mayores exigencias, que obligan a a'zar la voz en tono imperativo hasta a los más timoratos e inofensivos. El obrero, sea de la índole que fuere, pretende justamente que mediante su trabajo tenga derecho, y también los suyos, no solamente a no sufrir, sino a alcanzar un nivel de vida conveniente.

Nuestra profesión, como las otras, no escapa a este contagio inevitable. En la *Semaine Vétérinaire* y otras revistas profesionales, varios colegas han puesto de relieve los males que nos aquejan.

Verdaderamente, la profesión veterinaria es, sin duda alguna, de entre las llamadas liberales, la más olvidada y poco favorecida.

Pasemos una ojeada por las diversas ramas de nuestra carrera y procedamos a un examen más o menos detallado, que nos evidenciará cuanto decimos.

Aspecto clínico.—Lo suficiente para arrastrar una vida difícil que hace ingrato el ejercicio de la profesión. Las intervenciones técnicas son frecuentemente laboriosas y por lo general en condiciones desagradables. El cliente acostumbra a tener caprichosas exigencias y es de trato rudo o poco grato, puesto que para la mayoría de los ignorantes, ser dueño de un caballo o de un par de bueyes, parece conferir el derecho de molestar al técnico, con discusiones interminables y poseer la competencia necesaria para criticarnos, en la acepción estricta de esta palabra, así como creer que su opinión es más autorizada que la nuestra. Nuestro público, cada día más rural, va haciendo menos afortunado nuestro ejercicio, perdiendo gradualmente todo aire de distinción.

La recompensa a la labor cotidiana del profesional, será, en adelante, poco menos que algo de esencia divina, ya que los mismos propietarios declaran francamente que por nada del mundo quisieran estar sometidos a la labor diaria del veterinario con su grado de bachiller y cuatro años de estudios especiales.

Los buenos partidos son una excepción; en su mayoría representan un humilde pasar. En ellos, los veterinarios llegan a llenar penosamente dos objetos: vivir casi al día, aun cuando circulen constantemente en coche o en automóvil, para que su trabajo después de una labor azarosa, sea insuficiente para asegurarles una modesta renta en su vejez. El clínico muere en la brecha; ha trabajado para el Rey de Prusia, como vulgarmente se dice; los ingresos no han guardado relación con los gastos más indispensables.

Cargos administrativos.— Por lo general, son convenientemente retribuidos y, por esta razón, atraen a los jóvenes, que tienen la ventaja de disfrutar buen sueldo al principio y asegurarlo para el mañana. Ofrecen, en cambio, el inconveniente, a excepción de unos cuantos favorecidos, de que los empleos se eternizan y los ascensos no corren parejas con los años. Además, muchos Inspectores de Servicios Municipales podrán decirnos que la continua asistencia a Mataderos y Mercados, no es materia que

alegre el corazón y eleve el espíritu, así como el perpetuo contacto con tratantes de ganado, matarifes, carniceros, ganaderos, tocineros, triperos, etc., todos ellos hombres de rudo trato, no puede ser envidiado como un privilegio de la suerte.

Muchos Inspectores provinciales podrían manifestarnos que su empleo no es tan ideal como a primera vista parece. El Provincial, sincero y enemigo de bombos, reconocerá que las funciones que asume nada tienen de interesantes, degenerando, en cambio, en una insípida labor burocrática, en la que queda sumergido en absoluto y olvidada la ciencia. Citaré a vuestra pluma, que este importante funcionario es fiscalizador e inspector de unos servicios que en la casi totalidad del territorio no existen. Colocado entre la administración ministerial, cuyos agentes, "llenos de un noble entusiasmo, no estimulan muy vigorosamente a los de celo desfallecido", la administración civil del departamento o provincia, que ve en él un estorbo para moverse libremente y un huésped francamente desagradable, los compañeros clínicos, en desacuerdo con su papeleo y celosos, en cambio, de su independencia, el Inspector Provincial se encuentra en situación especialmente delicada. Le es preciso tacto exquisito para conciliar las exigencias del servicio con las buenas relaciones de mucha gente, así como poseer toda la diplomacia de un contertulio del Quai d'Orsay para no dejar en su camino pedazos de su propia carne.

Las ventajas materiales que se le han concedido hasta la fecha han sido muy modestas; justo es confesar, sin embargo, a este respecto, que en breve serán mejorados. Nada impide, ni es desdoro, que a la edad de treinta años el Inspector Provincial debute con el sueldo que se da a un teniente de veintidós años y que el haber máximo, al cual todos no pueden llegar, sea el que se concede a funcionarios subalternos, que tienen, en cambio, derecho a pretender en sus Ministerios respectivos, empleos superiores con ingresos notablemente mayores.

El ejército.— Con respecto al ejercicio civil tiene aparentemente sus ventajas, por lo que a nuestra profesión hace referencia, particularmente después del aumento de

sueldos, a lo que hay que añadir el prestigio del uniforme; el ejército es, en resumen, para el veterinario, un pasatiempo agradable, durante el cual tiene ocasión de establecer buenas relaciones, en tanto llega el retiro, que si se alcanza con el empleo de jefe, concede un haber decente y además, puede también, ocasionalmente, llegar a merecer la cruz destinada a premiar los valientes; no obstante, conviene advertir que en más de una ocasión reciben los veterinarios militares, en el curso de su carrera, sensibles a filerretazos; que siempre son llamados a obedecer y jamás a mandar, y que con frecuencia (a pesar del espíritu de propia estimación, que quiere disimularlo) experimentan la sensación de inferioridad, que no hay que confundir con la disciplina.

El profesorado. — Situación es ésta reservada a unos pocos que abrazan la carrera por idealismo puro, encontrando en la enseñanza sus más íntimas satisfacciones. Nada grato, sin embargo, el porvenir reservado a los catedráticos, cuyo celo les lleva a explicar más horas de las reglamentarias y que solamente por amor al trabajo, dedicanse a estudios de laboratorios e investigación científica, puesto que el Estado, "haciendo un generoso esfuerzo y queriendo premiar los desvelos de los grandes hombres de nuestra ciencia, ha aumentado los sueldos hasta 15,000 francos como máximo, o sea lo mismo que gana cualquier alumno de Grignon llegado a profesor de Agricultura de alguna provincia, o el militar que, procedente de la clase de tropa, ha llegado a comandante, con la vida siempre expuesta al fuego... de su cigarro".

El profesorado, en conjunto, es una de las ramas de nuestra carrera menos beneficiada.

Los Haras. — Omíto hablar de la infima plantilla de veterinarios en la aristocrática Administración de Haras.

Los compañeros destinados en los depósitos de sementales, son, a la vez que clínicos laboriosos, muy modestos funcionarios. Su misión en los establecimientos a que están afectos no es otra que el trabajo y el olvido, ya que se les conceptúa como enfermeros o, a lo sumo, como médicos de

animales.

En contacto diario con personas de posición, tan generosamente protectoras como inclinadas al desprecio, y con manirroto que, a falta de títulos de nobleza, los tienen de cursilería; entre estos distintos personajes y el científico, existe una barrera análoga a la que antes de 1789 separaba al señor del siervo.

Para completar en detalle la estimación en que son tenidos nuestros compañeros, por los dispendiosos e inútiles funcionarios de Haras, nada mejor que consultar a sus esposas, las cuales con epidermis "hipersensibilizada" por los desprecios recibidos, os contarán con prolijidad, las duras pruebas que en materia de delicadeza se somete el amor propio y la susceptibilidad de la familia de un veterinario de Haras. Baste decir, que la consideración que merece nuestra profesión entre los aristocráticos y fatuos individuos del Cuerpo de Haras, está por debajo de cuanto imaginarse pueda en el conjunto de todas las vanidades y ridiculeces.

Sin duda alguna, el lector creerá que el firmante de estas líneas es un espíritu mezquino, neurasténico o amante de despertar viles pasiones. No hay rosa sin espinas, ni profesión sin inconvenientes. No pretendo que la copa en que bebemos rebose únicamente amarguras y desilusiones, y aun cuando nada invento, no niego que en nuestra carrera haya unos cuantos, muy pocos, favorecidos por la fortuna con destinos ideales. Pero sí rotundamente afirmo, que por los estudios que representamos, por nuestra labor y por la importancia de nuestros servicios, se nos ha reservado una parte muy inferior a la que en derecho nos corresponde. Basta para convencernos, girar la vista a nuestro alrededor y veremos a otros muchos que no llegan a valer tanto, disfrutando prebendas, ventajas y consideraciones que no se dispensan a los veterinarios.

¿Dudará alguno de que nuestro título, al salir de las Escuelas, no nos abre ninguna salida fuera de la profesión, y que la modesta posición a que llegamos, es, las más de las veces, lograda a fuerza de muñeca y puro trabajo personal? ¿Pondrá alguien en tela de juicio, la existencia a nuestro alre-

dedor de estúpidas prevenciones, en tanto que para otros, su título, adquirido con menos esfuerzos, les representa una recomendación y les autoriza a llamar a puertas a que jamás podemos soñar llegar nosotros? Muchas son, en efecto, las profesiones liberales, administrativas, comerciales y militares, bastante más distinguidas y lucrativas que la nuestra, para la obtención de las cuales no se exigen tantos estudios, y cuyos candidatos poseen una instrucción y educación mediocres.

A quien podrá objetarme que para lograr el triunfo precisa que nuestra clase se imponga por su saber, dignidad, trabajo, virtudes, etc., a éste, sostendría que a igual suficiencia y merecimientos, vale más estar impuesto que pretender imponerse, puesto que el hecho de imposición disfrutada, aventaja considerablemente y es circunstancia en contra del que pretende imponerse. En el primer caso, se está obligado a obedecer o por lo menos a escuchar, en tanto que en el segundo es muy fácil merecer los dictados de pedante y despreciable.

La depreciación que experimentamos quedará probada a mayor abundamiento, si oímos brevemente a los diversos sectores de la clase.

Interroguemos de entre los Veterinarios militares aquellos que por sus conocimientos técnicos y veterinarios merecen ser consultados, y confidencial o públicamente nos dirán, que en más de una ocasión cualquier oficial de filas, en buenas o despectivas maneras, les han recordado "que los Veterinarios sólo son elementos accesorios y personajes de segundo lugar en la escena", y por si algo se omitiere decir ¿no ha sido bastante la guerra, para demostrar terriblemente esta verdad, ya que ni tan sólo se ha confiado al mando de los Veterinarios Militares el ganado enfermo o herido?

Oigamos a los Inspectores Provinciales, que nos dirán la frialdad e indiferencia con que son recibidos por el Prefecto y demás funcionarios de la Administración civil al dar cuenta de haber combatido tenaz y penosamente cualquier epizootia.

Del libre ejercicio, todo puede decirse, hasta la vergüenza de verse confundido por

el público ignorante con un herrador o un castrador.

Y, finalmente, el profesorado, cuyos titulares, aparte de lo ingrato que es de sí la enseñanza, sufren al menosprecio por su título en Institutos y Academias científicas.

Todo esto ocurre y aun más, pasando por alto el trato poco correcto que en general se nos guarda sin motivo ni razón, que si no fuese por necesidad o por que se nos acuse de groseros y de mal carácter, da ganas de devolver el dinero que en pago de nuestros servicios recibimos.

Referente al valor científico que merecemos en los Centros y Academias y de lo que nos vale la aureola de algunos de nuestros hombres cumbres, traslado al lector a cierto número de la *Révue Générale de Médecine Vétérinaire*, en que extensamente se explica el fracaso obtenido por las autoridades de nuestra carrera al pretender crear el Doctorado, mediante los ejercicios correspondientes. Su lectura es capaz de petrificar al más entusiasta.

Compañeros: sin llevar las cosas al extremo, sin exagerar la nota, justo es convingamos en que la carrera de Veterinaria es digna de mejor suerte y que el número de descontentos es cada día mayor al de agradecidos. Cinco años de guerra han acentuado el estado precario de nuestra profesión; nuestras revistas, unánimemente manifiestan el malestar de la clase; nada tiene, pues, de extraño que el desaliento cunda y la tempestad se fragüe.

Siempre que oigo hablar de huelga sanitaria, paréceme están equivocados los que la proclaman, puesto que tengo la convicción de que nuestro movimiento a nadie preocuparía; es distinto de otras paralizaciones, puesto que interesa muchísimo más al país una huelga de transportes, de mineros, panaderos, etc., que traen consigo graves perturbaciones y son más indispensables a la vida económica, que no la paralización de los servicios higiénicos, a los que la masa popular concede una importancia muy relativa. Cualquiera que tenga ojos, verá que el servicio sanitario que practicamos es una organización fragilísima, que sólo se sostiene con prodigios de equilibrio y por ello que nuestro gesto sería

visto con agrado por profesiones afines, que nos reemplazarían, sin que llegáramos tan sólo a merecer la atención del gran público. Insisto, pues, en creer equivocada una huelga de veterinarios, puesto que, aun modestas sus asignaciones, serían inmediatamente solicitadas por otros a quienes actualmente estorbamos.

¿Qué procede ante lo expuesto? ¿Conformarse? ¿Seguir arrastrando esta vida miserable? Yo entiendo que no, y se me ocurre el siguiente remedio:

Puesto que a nuestra ciencia no se le concede la importancia que merece; puesto que tan desconsideradamente somos tratados, procede atajar nuestros males en su origen. ¿Cómo? Declarando la huelga de estudiantes, único remedio de avalorar la profesión, por su carestía precisamente, puesto que cuando no se encuentren veterinarios, será cuando el Estado y el público en general se darán cuenta de su necesidad y serán mejor tratados.

La verdadera huelga iniciada hace veinte años en Veterinaria Militar, debido al gran número de compañeros que se licencian y al cada vez más reducido de candidatos a ingreso, es una fecunda enseñanza y un gran ejemplo que imitar. Precisa, pues, exponer noblemente a los jóvenes, los grandes inconvenientes y miserias de esta carrera; lo que cuesta obtenerla y sus desventajas comparada con otras; lo que somos y en qué concepto se nos tiene, así como lo que debiéramos ser, y, en síntesis, demostrarles lo desagradable de su porvenir, ni parecido tan sólo al de otras mil profesiones.

Para llevar a cabo esta labor, precisa crear un Sindicato General Veterinario, que desarrolle una vida activa de propaganda; que esté dispuesto a cumplir, no a prometer, y que sea un verdadero organismo de combate, al frente del cual deben colocarse los Directores absolutamente indispensables.

Este Sindicato, valiéndose de todos los medios a su alcance, que nada difícil había de serle, indagaría el nombre de los estudiantes y de los jóvenes dispuestos a emprender la carrera, anotándoles en libros registros, y enviaría frecuentemente a los candidatos, circulares y prospectos, lo más claros posibles, aunque lo bastante lacónicos para dar expresión al pensamiento, ilustrándolos con caricaturas si fuere preciso y explicando en ellos el porvenir que ofrece nuestra profesión y las injusticias de que es objeto. Siendo indudable que la juventud se encamina, por lo general, al terminar sus estudios de bachillerato, a la carrera que más brillantes porvenir les ofrece, el efecto de esta propaganda se tocaría directa y notoriamente en nuestras Escuelas.

Desempeñando el veterinario funciones de eminente utilidad como salvaguarda de la salud pública y de los intereses agrícolas, pronto el Estado se vería en la necesidad de remediar la situación creada por la falta de este personal técnico, mejorando sus condiciones, sueldos, reglamentos, etcétera, etc., y si, por el contrario, el buen sentido brillaba por su ausencia y nuestras legítimas aspiraciones seguían en el olvido e indiferencia, debiendo clausurarse por innecesarios los templos de Bourgelat, sería hecho evidente de que nuestra profesión no tiene ningún carácter de indispensable.

En estas condiciones no nos quedaría otra solución que ir desapareciendo progresivamente, sin perjuicio de propios ni de extraños; siendo reemplazados por los que, sintiendo vocación veterinaria, podrían ilustrarse en los libros de los maestros, de los conocimientos indispensables, y practicarse en la chalanería y mercantilismo que más agradable fuere a la torpeza humana, para actuar de empíricos embaucadores, a los que sonreiría, sino la gloria, otra cosa mejor en el común sentir de las gentes: el dinero.

INFORMACIÓN OFICIAL

Jurisprudencia del Tribunal Supremo.
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA, *Leche destinada a la venta.*

En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Mayo de 1920; en el reurso de casación por infracción de ley que ante Nos pende, interpuesto a nombre de José Lobato Pocino, contra la sentencia del Juzado de Instrucción de Algeciras, pronunciada en juicio de faltas seguido al mismo por falta contra la salud pública:

Resultando que la indicada sentencia dictada en 14 de Agosto de 1919, contiene el siguiente, aceptado del Tribunal Municipal:

“Resultando que por la Alcaldía de esta ciudad se denunció a este Juzgado que por los guardias municipales Jacinto Cordón y Ramón Rivas, le fué decomisada a José Lobato Pocino cierta cantidad de leche que conducía destinada a la venta pública, estando adulterada; hechos que estiman probados;

Resultando que dicho Juzgado, confirmando la sentencia del inferior, condenó a José Lobato Pocino como autor de la falta prevista y castigada en el párrafo 4.º del artículo 592, del Código penal, a la pena de multa de 10 pesetas y a las costas de ambas instancias;

Resultando que a nombre del denunciado se ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley, fundado en el número 1.º del artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos:

1.º El número 4 del artículo 592 del Código penal, que en la sentencia se aplica a un hecho no realizado, puesto que se dice fué decomisada la leche que conducía el recurrente destinada a la venta pública, pero no se dice ni se prueba que fuese vendida, según exige dicho número y artículo, indebidamente aplicado;

2.º El párrafo 1.º del artículo 5.º del Código, toda vez que, con arreglo al mismo, y con la sola excepción de las faltas contra las personas y la propiedad, no se castigan

si no han sido consumadas, y en este caso y a lo sumo porque no se sorprendió en el momento de la venta, ni se da como probado que se realizase la falta, estaría en el grado no penado de tentativa, y, por consiguiente, no ha debido castigarse.

Resultando que en el acto de la vista fué impugnado por el Ministerio Fiscal:

Vistos siendo ponente el excelentísimo señor Magistrado don José María Ortega Morejón:

Considerando que uno de los elementos esenciales de todo hecho delictivo es la intención voluntaria de realizarlo, estimándose como tal mientras no se pruebe lo contrario, y declarándose probado por el Tribunal Municipal y por el Juez de primera instancia, que José Lobato Pocino llevaba adulterada la leche que traía para la venta, es indiscutible que realizó el hecho punible que se le imputa, ya que, según tiene declarado esta sala, no ya la falta que se castiga en el caso 4.º del artículo 592, sino el delito que se sanciona en el 356 del Código penal, quedan consumados en el momento en que terminó la elaboración o adulteración nociva a la salud, de bebidas o comestibles que se destinan al consumo, por lo cual debe reputarse consumada la falta por la que se castiga al Lobato; y al hacerlo así, no sólo no se han infringido los preceptos del artículo 592, caso 4.º, que señala el recurrente, sino que, por el contrario, se han aplicado debidamente, no teniendo que discutirse, en consecuencia, lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 5.º del Código penal.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por José Lobato, a quien condenamos en las costas, y al pago, si mejorase de fortuna, de 125 pesetas por razón del depósito no constituido. Comuníquese esta resolución al Juzgado de Algeciras a los efectos oportunos.

Así, por esta sentencia, que se publicará

en la *Gaceta de Madrid* e insertará en la colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Buenaventura Muñoz, Federico Eujuto, Francisco Pampillón,

Francisco García Goyena, Teodulfo Gil, José María de Ortega Morejón.—Madrid, 30 de Mayo de 1920 (*Gaceta*, de 3 de Septiembre.)”

NOTICIAS

Nuestro folletín. — Terminada la publicación de la obra del señor Sanz Egaña, *El Matadero público*, que con tanto agrado ha sido coleccionada por nuestros lectores, repartimos con el número de la REVISTA del mes actual el pliego de dicha obra en que figuran la portada, prólogo, índice, etcétera. Los suscriptores que deseen encuadernarla, deben pedir a esta Administración las tapas que exprofeso hemos confeccionado, y, previo el envío de 1'50 pesetas en sellos de correo o giro postal, las recibirán inmediatamente en paquete certificado.

Muy en breve empezaremos la publicación de otra obra en el folletín de la REVISTA, que seguramente despertará el interés de nuestros lectores.

Fallo de un concurso. — En Barcelona, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos veintiuno, reunido en el Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia, el Jurado Calificador del Concurso de Memorias, organizado por la Cámara Agrícola “Acción de Defensa Agraria”, anunciado con fecha treinta de Septiembre, de mil novecientos veinte, para examinar los trabajos presentados al premio “Elías de Molins”, consistente en mil pesetas, divididas en otros dos, de 500 pesetas cada uno, destinadas: 1.º Al autor de la mejor cartilla de divulgación zootécnica, y 2.º Al autor de la mejor cartilla divulgadora de Sueroterapia, ambas para ganaderos y, además, dos accésits a los dos trabajos que más se aproximasen a los premiados; integrado dicho Jurado por los señores doctor don Antonio Sabater Casals, decano del Cuerpo de Veterinaria Municipal, de esta ciudad; don Cayetano López, Inspector de Higiene Pecuaria del Puerto de Barcelona; don Jesús Luque, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de esta ciudad, y don José Rueda, Secretario de la Cámara Agrícola mencionada, después de haber estudiado detenidamente cada uno de los expresados señores, todos los trabajos presentados, emitieron en el día de la fecha, y de perfecto acuerdo, el siguiente fallo:

“El Jurado entiende que ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes para el premio total de cada uno de los temas; pero encontrando tres trabajos en el tema de Sueroterapia y uno en el de Zootecnia, que se adaptan a los fines perseguidos, propone al generoso donante, sean

recompensados sus autores en la forma que se determina a continuación:

Tema de Sueroterapia: A la memoria que lleva por lema “La inmunidad es el baluarte de la infección”, 200 ptas.; a la memoria que lleva por lema “Dii facientes adjuvant”, 200 ptas.; a la memoria que lleva por lema “Higia pecoris”, 50 ptas.

Accésits consistentes en diploma y medalla: A las memorias que llevan por lema “Vita brevis est ad cognoscendam natura” y “Las vacunas y sueros son el porvenir de la Sanidad Pecuaria”.

Tema de Zootecnia: A la memoria que lleva por lema “Labor y Amor”, 150 ptas.

Se declaran fuera de concurso las memorias cuyos lemas son: “Primo non nocere” y “Inmunizando tus ganados podrás vivir sin cuidado”. La primera por manifestar en su cubierta el nombre y apellidos de su autor y la segunda por ceñirse exclusivamente a la sueroterapia de la viruela ovina, contra lo dispuesto en las Bases”.

Sometido este fallo a la aprobación del Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, se conformó con el mismo, y en su consecuencia y habida cuenta de que no podía llevarse a la práctica lo señalado en la Base 7.ª, por adivinar ser residentes en otras provincias la mayoría de sus autores, a juzgar por el franqueo postal de sus trabajos, procedióse a la apertura de las plicas, resultando ser premiados los señores que se expresan a continuación:

Lema “Dii facientes adjuvant”, D. Ricardo González Marco, de la Junquera.

Lema “Higia Pecoris”, D. Antonio Torres Sánchez, de Talavera de la Reina.

Lema “La inmunidad es el baluarte de la infección”, D. Bibiano Urue, de Barcelona.

Lema “Vita brevis est ad cognoscendam natura”, D. J. Gratacós Masanella, de Bañolas.

Lema “Las vacunas son el porvenir de la Sanidad Pecuaria”, D. Joaquín Castellanos, de Albacete.

Lema “Labor y Amor”, D. Domingo Aisa Sánchez, de Huesca.

Los autores de las memorias no recompensadas, pueden reclamarlas al Secretario de la Cámara Agrícola “Acción de Defensa Agraria”, Calle Anche, 88, pral. Barcelona. — A. Sabater, C. López, J. Luque, José Rueda.

OBRA NUEVA

Única en la Bibliografía Nacional

“Los Huéspedes del Corral”

Sus enfermedades - Sus remedios

POR

CAYETANO LOPEZ Y LOPEZ

Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias

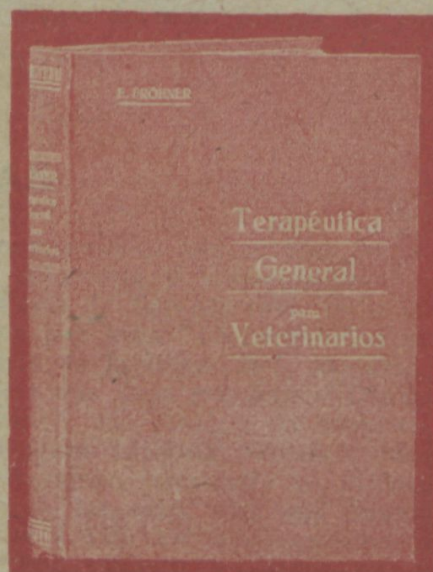
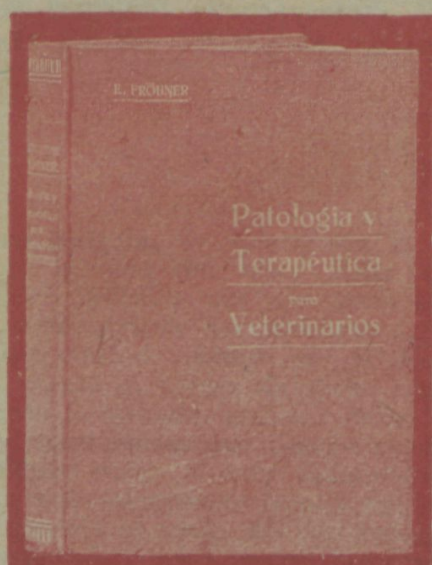
Consta de cerca de 400 páginas, 42 grabados, encuadernada en tela, portada en colores y texto con claridad y riguroso método

más de un centenar

de enfermedades microbianas, parasitarias y algunas comunes, de las **gallinas, conejos, palomos, ocas, pavos, patos, falsanes, loros**, etc.

Precio: **DIEZ PESETAS.**

Pedidos al autor: **Valencia, 206, 1.º - Barcelona.**



Compendio de Patología y Terapéutica especiales, para Veterinarios, por E. FROHNER.

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas, encuadernado en tela. 12 ptas.

Para nuestros suscriptores,
sólo 8 ptas.

Manual de Terapéutica general para Veterinarios, por E. FROHNER.

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas, encuadernado en tela. 10 ptas.

Para nuestros suscriptores,
sólo 5 ptas.



Lector:

Envíenos usted 12 pesetas por giro postal, y a vuelta de correo recibirá en paquete certificado, franco de portes, estas dos obras del Dr. Fröhner, elegantemente encuadernadas en tela.